



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

18^a sesión plenaria

Martes 27 de octubre de 2015, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Van Oosterom (Países Bajos)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Temas 88 a 105 del programa (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución y de decisión presentados con arreglo a todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Esta tarde la Comisión concluirá primero el examen del grupo temático sobre las armas convencionales y posteriormente se ocupará del grupo temático sobre el mecanismo de desarme. Se ruega a todos los oradores respetar el límite de cinco minutos cuando hablen en representación de su país y de siete minutos cuando hablen en nombre de un grupo. Ahora escucharemos a los oradores que quedan en la lista del grupo temático sobre las armas convencionales.

Sr. Kullane (Somalia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En vista de que es esta la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, quisiera felicitarlos sinceramente a usted y a los miembros de la Mesa por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión.

Somalia se adhiere plenamente a las declaraciones formuladas anteriormente en el debate por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/70/PV.17); y Egipto, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase

A/C.1/70/PV.16). También quisiera destacar algunas cuestiones que son prioritarias para Somalia.

Somalia es de la opinión de que las armas pequeñas y las armas ligeras son verdaderas armas de destrucción en masa. Es evidente que esas armas siguen siendo las que matan y mutilan a un número alarmante de civiles en todo el mundo. Siguen siendo catastróficas para la paz y la seguridad, así como para las perspectivas de desarrollo, obstaculizando el progreso económico y social y sofocando las oportunidades para una mejor calidad de vida, en particular para los más necesitados. Lamentablemente, son los países en desarrollo los que soportan el peso del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y son los principales objetivos de un gran número de acuerdos de transferencia internacional de armas. Muchos de esos países son los clientes preferidos para la venta de armas, prestando poca —o ninguna— atención a las posibles repercusiones en la seguridad y la estabilidad regionales. La consecuencia es un ciclo de carreras regionales de armamentos que tienen lugar principalmente en las partes inestables del mundo y que causan confusión, caos y desorden en las poblaciones civiles.

Somalia desea subrayar que el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras contribuye a empeorar la violencia armada y sigue teniendo consecuencias humanitarias y socioeconómicas perjudiciales. Creemos que su prevención debe ser objeto de atención inclusiva e integrada en los planos internacional, regional y subregional. Como factor que sigue alimentando el terrorismo y la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-33629 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



delincuencia organizada, es una gran preocupación constante para la comunidad internacional. En ese sentido, Somalia es uno de los Estados que siguen combatiendo el creciente flagelo que es el terrorismo.

Somalia valora los amplios esfuerzos que se han realizado en años recientes para abordar la cuestión del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, comenzando en 2000, con la Declaración de Bamako sobre la Proliferación de las Armas Pequeñas, y siguiendo con el Acta Constitutiva de la Unión Africana y su Protocolo de 2002 relativo a la Creación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y la Declaración Solemne sobre una Política Africana Común de Defensa y Seguridad, anunciada en Sirte en 2004. Otras iniciativas pertinentes incluyen el Protocolo de Nairobi para la Prevención, el Control y la Reducción de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África, así como la labor realizada en el marco de la Comunidad de Estados Sahel-Saharanos y otras iniciativas subregionales pertinentes para abordar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en África.

Somalia se convirtió en el nonagésimo séptimo Estado parte en la Convención sobre Municiones en Racimo cuando se depositó su instrumento de ratificación ante el Secretario General en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 30 de septiembre. Las dos razones principales que impulsaron nuestra decisión de adherirnos a la Convención fueron, en primer lugar, que las municiones en racimo tienen efectos que se esparcen ampliamente y no distinguen entre civiles y combatientes y, en segundo lugar, que su uso deja tras de sí grandes cantidades de municiones peligrosas sin estallar. Esos restos matan y hieren a civiles, obstruyen el desarrollo económico y social y tienen otras consecuencias graves que persisten durante años e incluso decenios.

Somalia reitera su convicción de que el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas son de especial importancia. Seguimos destacando la importancia de su aplicación efectiva y recalando cuan imprescindibles son para su aplicación la cooperación y la asistencia internacionales.

Evitar el sufrimiento humano sigue siendo el elemento central de todo lo que significa abordar la cuestión de las armas convencionales. La resolución

1325 (2000) del Consejo de Seguridad fue la primera en la que se abordaron las consecuencias singulares y desproporcionadas que tienen los conflictos armados para las mujeres. Desde entonces, si bien han aumentado la conciencia y las respuestas internacionales respecto de las consecuencias que tienen las armas, la violencia armada y el conflicto armado en relación con el género, sabemos que hay que hacer más. Las consecuencias en materia de género de determinados tipos de armas ameritan que haya una mayor vigilancia y un mayor interés en la investigación y el debate político. Por consiguiente, en todas las actividades de desarme y control de armamentos se debe integrar una perspectiva de género y se debe alentar la misma participación tanto de mujeres como de hombres en todas las etapas y niveles del proceso de toma de decisiones.

Para concluir, si bien son importantes la regulación de las armas convencionales y la erradicación del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, solo se pueden lograr soluciones duraderas abordando las causas profundas de los conflictos y la inestabilidad. El gasto mundial en armas convencionales ha aumentado enormemente, y, sin embargo, el presupuesto total de las Naciones Unidas, la Organización creada para proteger a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, equivale a menos del 3% de los gastos militares del mundo. Corregir ese desequilibrio contribuiría en gran medida a reducir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Sra. Chan (Costa Rica): Tras la celebración de la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, en agosto de este año, Costa Rica llama a más Estados a firmar y ratificar el Tratado, y a aquellos que lo han ratificado, a trabajar por su plena y efectiva implementación. La etapa de implementación será decisiva para asegurar que el Tratado sobre el Comercio de Armas cumpla los objetivos que lo inspiraron. Esta etapa requerirá importantes esfuerzos a los niveles nacional, regional e internacional. Costa Rica agradece la cooperación que está recibiendo de parte del proyecto de la Unión Europea aplicado por la Oficina Federal de Economía y Control de las Exportaciones de Alemania (BAFA), y destaca la labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe y del UNIREC en la implementación eficaz del Tratado.

De cara a la próxima Conferencia de Estados Parte, debemos realizar también importantes esfuerzos para finalizar las plantillas de los informes. Costa Rica continuará luchando para que los informes sean

públicos y fomentar así la transparencia en las transferencias internacionales de armas. Costa Rica es uno de los cuatro vicepresidentes de la próxima Conferencia de Estados parte y nuestro compromiso con el tratado lo demostramos, además, siendo modelo de implementación y buenas prácticas en Centroamérica.

Por otra parte, es imprescindible intensificar las sinergias entre el Tratado sobre el Comercio de Armas y otros instrumentos complementarios, como el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Esperamos que durante la Sexta Reunión Bienal de Estados Partes en el Programa de Acción del próximo año podamos avanzar en este y otros importantes temas. En este punto, debemos intensificar los esfuerzos dentro del Programa de Acción y adoptar instrumentos jurídicamente vinculantes para combatir la comercialización, el marcaje y la intermediación ilícita. Es necesario trabajar para desarrollar estándares de gestión de arsenales robustos y obligatorios para hacer frente a los niveles excesivos en la producción de armamentos. Costa Rica destaca además las resoluciones del Consejo de Seguridad 2117 (2013) y 2020 (2015), que copatrocinamos.

Mi país reitera su condena al uso reciente de municiones en racimo por cualquier actor en contra de la población civil en Siria, Yemen, Ucrania y Sudán del Sur, y la importancia de que todos los Estados se adhieran a la Convención e implementen el Plan de Acción de Dubrovnik. En este sentido, Costa Rica tiene el honor de copatrocinar la resolución A/C.1/70/L.49 que Croacia ha presentado sobre este tema y llama a más Estados a unirse a ella. Costa Rica destaca y apoya la iniciativa propuesta por Austria el mes pasado para atender el uso de armas explosivas con efectos de amplio rango en zonas pobladas, uso que debe calificarse como un problema humanitario que debe ser atendido con urgencia.

Como expresáramos en el debate general (véase A/C.1/70/PV.4), a Costa Rica le preocupa el uso de drones armados para llevar a cabo asesinatos selectivos fuera de las zonas en conflicto. Estas operaciones han sido llevadas a cabo en secreto, asesinando a miles, entre ellos civiles, e hiriendo a muchos más. Estamos entrando en una nueva era en donde el despliegue de sistemas de armas a control remoto pareciera adquirir una mayor popularidad. El último estudio realizado por la Oficina de Asuntos de Desarme, “Estudio sobre vehículos armados no tripulados”, profundiza en la necesidad de aumentar la transparencia, supervisión y rendición de cuentas por su uso fuera de las áreas con hostilidades

activas. Este estudio debe servir de base para realizar un debate mucho más amplio sobre este tema.

El uso de drones armados no puede considerarse como una solución fácil para conflictos complejos. Siempre y cuándo se utilicen los drones armados, su uso debe hacerse en conformidad con los principios de proporcionalidad en el uso de la fuerza, la obligación de distinguir entre civiles y combatientes y demás instrumentos jurídicos pertinentes. Este debate debe enmarcarse en torno a las consideraciones sobre el impacto humanitario de los drones armados, entre ellos los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y las dimensiones de seguridad humana, así como las normas morales y éticas.

Son también éticas, jurídicas y técnicas las preocupaciones que se han planteado desde 2013 con respecto a las armas autónomas letales. Dos años después, se han respondido muchas preguntas sobre este tema, pero también muchas quedan sin contestarse. Costa Rica coincide con otras delegaciones en la necesidad de definir qué significa “control humano significativo”. También, apoyamos el establecimiento de un grupo de expertos gubernamentales, para que realice recomendaciones de los pasos a seguir, recomendaciones que puedan ser tomadas en cuenta en la Conferencia de Revisión del próximo año.

Para finalizar, Costa Rica destaca el papel de la sociedad civil en materia de armas convencionales. Celebramos sus contribuciones al señalar los problemas, buscar soluciones y llamar la atención de los Estados para atender tanto los viejos como los nuevos retos que enfrenta la comunidad internacional.

Sra. Roopnarine (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): En primer lugar, Trinidad y Tabago se adhiere a la declaración formulada anteriormente por el representante de Guyana (véase A/C.1/70/PV.16) en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Mi país no es ni un fabricante ni un exportador de armas convencionales, ni es un gran importador de tales armas, pero no se ha librado de los efectos destructivos del comercio ilegal de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones conexas. Seguimos viéndonos negativamente afectados por la actividad ilegal transfronteriza relacionada con el tráfico ilícito de drogas, el blanqueo de dinero y la ciberdelincuencia, por mencionar solo algunos problemas. Sin embargo, nos sentimos alentados por el impulso positivo que hemos visto en el último año para la reglamentación y supervisión de las armas convencionales. Al mismo tiempo, instamos a que continúen esos esfuerzos mundiales para hacer frente a tales amenazas.

Trinidad y Tabago no es una sociedad afectada por la guerra civil, pero en muchos casos el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras en nuestro país ha contribuido significativamente a la violencia y la inestabilidad, lo que a su vez ha puesto en peligro la seguridad de los ciudadanos. Mi delegación está convencida de que toda medida encaminada a contener la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras debe llevarse a cabo principalmente mediante iniciativas multilaterales. En ese sentido, acogemos con beneplácito la celebración en agosto de la Primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Creemos que las disposiciones básicas del Tratado sobre el Comercio de Armas son coherentes con nuestros propios intereses nacionales de seguridad, que abordan la prevención de la desviación de armas convencionales ilícitas a los mercados ilícitos. Trinidad y Tabago ha participado activamente en el proceso de aplicación del Tratado y continuará haciéndolo en el futuro.

Instamos a todos los Estados partes, que tienen la responsabilidad primordial del comercio internacional de armas convencionales, especialmente los fabricantes y los exportadores, a ser coherentes en cumplir de buena fe sus obligaciones jurídicamente vinculantes en virtud del Tratado. A mi delegación le complace ver que apenas dos meses después de la Conferencia, otros ocho países han ratificado el Tratado, elevando a 77 la totalidad actual de los Estados partes, y nos sumamos a otros para alentar la universalización del Tratado.

El éxito de la celebración en junio de la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales en el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, reafirmó el compromiso de la comunidad internacional con la aplicación del Programa de Acción. En ese sentido, mi delegación espera con interés participar activamente en junio de 2016 en la Sexta Reunión Bienal de los Estados sobre la Ejecución del Programa de Acción. Esperamos que esta sirva de plataforma para el logro de los resultados claros y tangibles que podrían cumplirse mediante la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción, que se celebrará en 2018. Para nosotros, uno de los principales resultados de la Sexta Reunión Bienal debe ser un mecanismo para fortalecer la asistencia y la cooperación internacionales y el intercambio de las mejores prácticas.

En el cumplimiento de su compromiso con la transparencia en la adquisición de armas pequeñas y armas ligeras, Trinidad y Tabago sigue presentando sus informes anuales de manera oportuna y precisa a la Oficina de

Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. Continúan los esfuerzos locales para aplicar el Programa de Acción conexo del mecanismo, el Instrumento Internacional de Localización, y hemos establecido medidas para dar efecto al Instrumento Internacional de Localización, incluido el establecimiento de un organismo nacional de coordinación sobre las armas pequeñas, la identificación y destrucción de los excedentes de existencias de armas y la supervisión y vigilancia de las armas de fuego registradas legalmente. También somos conscientes del papel indispensable de la mujer y la importancia de la participación de la sociedad civil para ayudar a combatir la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras.

Mi delegación sigue apreciando el apoyo prestado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, que ha apoyado y ayudado a los Estados miembros de la CARICOM con medidas de fomento de la capacidad y programas de asistencia técnica, y esperamos con interés seguir llevando a cabo nuestra colaboración.

Para concluir, quiero decir que Trinidad y Tabago sigue comprometida a trabajar como Miembro de las Naciones Unidas para hacer frente a los desafíos que plantean la proliferación y el uso indebido y el daño inaceptable causado por las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones, así como por otras categorías de armas convencionales.

Sra. Urruela Arenales (Guatemala): Nos asociamos a la intervención realizada por la distinguida delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.17).

El año 2015 es un año de trascendental importancia para Naciones Unidas, tanto por ser el septuagésimo aniversario de la Organización como por la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), que impacta la labor de todos los órganos de la Organización, incluyendo nuestra Comisión. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 reconoce que es necesario contar con sociedades justas, pacíficas e inclusivas para alcanzar el desarrollo sostenible y reconoce también que la violencia y el tráfico ilícito de armas obstaculizan el desarrollo socioeconómico, los derechos humanos, la salud y la estabilidad.

Las armas pequeñas y ligeras, su proliferación y tráfico ilícito, son responsables de la muerte de cientos de miles de personas cada año. En mi país, como en muchos otros, el haber superado un conflicto no significa el final de la violencia, que aún persiste a veces tras varias décadas. Es un flagelo que trasciende fronteras

y que requiere de una respuesta colectiva y de un marco multilateral lo suficientemente robustos para hacerle frente. Es por ello que para mi delegación, es fundamental la implementación efectiva del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y del Tratado sobre Comercio de Armas.

Estos instrumentos, aunque son de naturaleza distinta, el primero, universal pero voluntario, y el segundo, el primer instrumento jurídicamente vinculante para regular el comercio de armas y prevenir el tráfico ilícito, ambos comparten un objetivo y deben complementar y reforzarse mutuamente. El Programa de Acción, si bien no es vinculante, es un importante instrumento para movilizar la cooperación internacional para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas, pero es necesario reforzarlo. Es importante que en la próxima Reunión Bienal prevista para 2016, no nos contentemos simplemente con reiterar los mismos compromisos y principios, como ha sido el caso en anteriores reuniones, sino que registremos avances reales que permitan hacer un balance positivo del aporte de este instrumento en la próxima Conferencia de Examen en 2018.

El Programa de Acción y el Tratado sobre el Comercio de Armas están relacionados y es imprescindible intensificar las sinergias y complementos entre ambos instrumentos, algo que hasta ahora no se ha permitido en el marco de las reuniones y conferencias del Programa de Acción y que, a nuestro juicio, no solo impactan negativamente sobre su relevancia y efectividad sino también significa que estamos dejando de lado un aspecto fundamental del problema y por consiguiente, abordando el problema del tráfico ilícito de manera incompleta. Guatemala participará activamente en ambas reuniones y abogaremos por la inclusión de este tema, como así por una inclusión de las municiones y partes y componentes, que consideramos esenciales. También son esenciales los mecanismos regionales, y en ese sentido agradecemos la labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

Asimismo, quisiéramos expresar nuestra preocupación por el uso de las armas explosivas en zonas pobladas, y las consecuencias humanitarias devastadoras, y recordamos la importancia de respetar el derecho internacional humanitario así como la responsabilidad de los Estados de proteger a sus poblaciones civiles.

Por último, Guatemala reafirma su compromiso con la Convención sobre Municiones en Racimo. Las

municiones en racimo conllevan consecuencias humanitarias devastadoras, y causan daños inaceptables para la población civil, quienes son las principales víctimas de los disparos y la violencia indiscriminada en las zonas pobladas, principalmente en las ciudades, donde las partes beligerantes no consiguen distinguir a los combatientes de la población civil. El daño y la devastación que causan estas armas son totalmente desproporcionados con respecto a los logros militares que se consiguen. Además, cada año mueren o son heridas miles de personas por remanentes de estas municiones, que pueden permanecer sin detonar durante decenios. Guatemala condena enérgicamente su uso, por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia, el cual constituye una violación a los principios consagrados en el derecho internacional humanitario. Es imperativo contribuir a la implementación efectiva de la Convención y su universalidad y en ese sentido, observamos con satisfacción la reciente celebración de la Primera Conferencia de Examen de la Convención y la adopción de la Declaración y Plan de Acción de Dubrovnik.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Nigeria para que presente el proyecto de resolución A/C.1/70/L.54.

Sr. Imohe (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación quisiera reafirmar su confianza en su experiencia y capacidad para dirigir nuestra labor hacia un destino determinado.

A lo largo de los años, personas han muerto innecesariamente debido a las armas y municiones producidas principalmente para las necesidades de defensa y de seguridad de los Estados-nación y para usos lícitos. De hecho, nuestros debates en este grupo han demostrado hasta la fecha la magnitud del reto constante que enfrentamos en todo el mundo bajo la forma de la proliferación de armas convencionales adquiridas ilícitamente. Por ejemplo, las armas pequeñas y las armas ligeras son responsables de más de medio millón de muertes cada año. Abundan las pruebas de que la violencia resultante de las armas utilizadas en los conflictos mata, en promedio, casi 600.000 personas al año. Desde África hasta el Oriente Medio, la matanza sin precedentes desencadenada por los terroristas y otras milicias armadas ha dejado las ciudades y las comunidades destruidas o abandonadas, junto con preciosas vidas, bienes y medios de vida perdidos.

En ese contexto, mi delegación acoge con satisfacción la entrada en vigor el 24 de diciembre de 2014, del Tratado sobre el Comercio de Armas. Ese acontecimiento histórico, junto con la conclusión con éxito de la

Primera Conferencia de los Estados Partes celebrada en Cancún en agosto, representa un hito en nuestra determinación colectiva de minimizar uno de los obstáculos que existen para poner fin al comercio no regulado de armas convencionales. Nigeria firmó y ratificó el Tratado el 12 de agosto de 2013, el primer país de África y el tercero en el mundo en hacerlo, con la esperanza de que, si se aplica enérgicamente, con eficacia y de manera no selectiva, constituiría un instrumento eficaz y un primer paso hacia la regulación de la transferencia mundial de armas convencionales. Nigeria ha iniciado ya el proceso de garantizar la aplicación de las disposiciones del Tratado sobre el Comercio de Armas mediante su examen de las leyes nacionales pertinentes, a fin de garantizar que cumplan con el Tratado y con otros instrumentos internacionales pertinentes para controlar la circulación de armas pequeñas y armas ligeras, así como para regular el comercio de armas convencionales en general.

Al día de hoy, hay 77 Estados partes y 130 Estados signatarios del Tratado sobre el Comercio de Armas. Habida cuenta del hito que marca su entrada en vigor, y a fin de destacar los esfuerzos de todos los que trabajaron tan arduamente para lograr el éxito de la Primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado, las delegaciones de México y Nigeria quisieran presentar, en nombre de más de otros 60 patrocinadores, el proyecto de resolución A/C.1/70/L.54, titulado “El Tratado sobre el Comercio de Armas”. Si bien todavía está en proceso de recibir más apoyo y patrocinio, el proyecto de resolución ya se ha distribuido a las delegaciones después de celebrar las debidas consultas. En vista de la necesidad de prevenir y erradicar el comercio ilícito de armas convencionales y de evitar su desvío al mercado ilícito o al uso final y a los usuarios finales no autorizados, incluida la comisión de actos terroristas, instamos a todas las delegaciones a que apoyen el proyecto de resolución.

Mi delegación quisiera felicitar a México por su excelente labor en la función de la secretaría provisional y sede de la Primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, y al mismo tiempo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento a los Estados partes por elegir a Nigeria para la Presidencia de la Segunda Conferencia de los Estados Partes, que se celebrará en 2016. Nigeria también felicita a Suiza, país anfitrión de la Secretaría Permanente del Tratado, y a Sudáfrica, su Director Interino. Esperamos con interés trabajar con otras delegaciones para traducir esta visión en realidad, para nuestro futuro y el de nuestros niños.

Sr. Seretse (Botswana) (habla en inglés): Sr. Presidente: Mi delegación quisiera comenzar dándole las gracias a usted por la manera en que está dirigiendo las deliberaciones de la Comisión, y asegurarle nuestro apoyo y cooperación.

Nos sumamos a las declaraciones formuladas anteriormente por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/70/PV.17).

Mi delegación sigue profundamente preocupada por la fabricación, la transferencia y la circulación incontroladas de armas pequeñas y armas ligeras en todo el mundo. Como en todos los países, los responsables de las actividades delictivas en Botswana utilizan esas armas para cometer crímenes atroces con consecuencias duraderas para los inocentes, especialmente para las mujeres y las niñas. Por esa razón, acogemos con beneplácito las deliberaciones sobre este tema del programa, en la esperanza de que pueden dar lugar a recomendaciones concretas que faciliten una mejor respuesta a los desafíos que plantea la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, en particular mediante la plena aplicación de las disposiciones del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos de 2001 y, por supuesto, todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Botswana considera que la destrucción de los excedentes de armas y municiones recogidos, recolectados, confiscados e incautados podría ser el punto de partida para la reducción de los arsenales de armas disponibles para la circulación ilícita, ya que reduciría considerablemente la carga de la gestión de las existencias innecesarias. Es en este contexto que hemos observado con satisfacción el éxito de la celebración en junio de la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales de Participación Abierta en el marco del Programa de Acción, en el que mi delegación participó debidamente. La reunión examinó una serie de cuestiones, en particular el hecho de que los nuevos adelantos en la fabricación, la tecnología y el diseño de armas pequeñas y armas ligeras, como el uso de componentes de polipropileno y sistemas de armas modulares, tienen consecuencias importantes para la marcación, el registro y el rastreo que plantean problemas para la ejecución del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización.

Por lo tanto, fortalecer la aplicación de los compromisos del Programa de Acción sigue siendo fundamental

para mantener la integridad de este proceso. Además, esperamos que la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, como la resolución 2220 (2015), también pueda ayudar a resolver este problema. Huelga decir que, para que la aplicación sea un éxito, la comunidad internacional debe trabajar de consuno en los planos regional y subregional a fin de lograr los objetivos deseados. Con este telón de fondo, mi delegación también acoge con beneplácito la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas el 24 de diciembre de 2014, como instrumento destinado a detener y controlar el comercio y la circulación de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras.

Mi delegación reconoce la necesidad de que las naciones dispongan de armas convencionales para la protección legítima de sus territorios e intereses y el mantenimiento de la paz y la estabilidad mundiales. Sin embargo, nos preocupa que esas armas sean letales, ya que causan dolor y sufrimiento con amplias consecuencias. Los acontecimientos recientes, como la utilización de vehículos aéreos no tripulados dotados de armas y las armas autónomas, agravan más este problema. De hecho, es cuestionable que el uso de esas armas se ajuste a las normas del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. Sin embargo, acogemos con beneplácito los debates sobre esos nuevos problemas.

Por último, Sr. Presidente, permítaseme concluir asegurándole la participación constructiva de Botswana mientras seguimos evaluando el estado de la aplicación, identificando nuevos retos y soluciones para subsanar las lagunas existentes en materia de control de armamentos y garantizando la paz y la seguridad internacionales en su conjunto.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Bélgica para presentar el proyecto de resolución A/C.1/70/L.50.

Sra. Frankinet (Bélgica) (*habla en francés*): En primer lugar, a título nacional, quisiera decir que Bélgica se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (A/C.1/70/PV.16).

También quisiera hablar brevemente en calidad de Presidente de la 14ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal.

(*continúa en inglés*)

Como Presidente de la 14ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, es un honor para Bélgica presentar el

proyecto de resolución A/C.1/70/L.50, titulado “Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción”, junto con Chile y Mozambique, respectivamente futuro Presidente y ex-Presidente de la Asamblea de los Estados Partes. Quiero aprovechar la oportunidad para darles las gracias.

Con este proyecto de resolución, queremos reiterar los objetivos de la Convención, promover sus normas y hacer un llamamiento a favor de su universalización. Tomamos nota con satisfacción de que 162 Estados ya son parte en la Convención. En el proyecto de resolución también se destaca la importancia de la aplicación plena y efectiva y el cumplimiento de la Convención, en particular mediante la aplicación del Plan de Acción de Maputo.

No se han programado consultas, ya que el proyecto presentado solo contiene cambios técnicos menores en relación con las resoluciones de años anteriores. En ese sentido, les pedimos a usted, Sr. Presidente, y a los miembros su indulgencia. Permítaseme expresar la esperanza de que este proyecto pueda ser aprobado en la forma presentada.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador sobre el grupo temático relativo a las armas convencionales.

De conformidad con el calendario orientativo para nuestros debates temáticos, la Comisión examinará ahora el grupo temático “Mecanismo de desarme”, comenzando con una mesa redonda.

Doy una cálida bienvenida a nuestros panelistas para este grupo temático: la Presidenta de la Conferencia de Desarme y Representante Permanente de Nueva Zelanda, Sra. Dell Higgin; el Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas, Sr. Fodé Seck; el Presidente de la Junta Consultiva del Secretario General sobre Asuntos de Desarme y Presidente del Centro para la Fundación pública de la democracia, Sr. István Gyarmati, que también es el Jefe del Centro Internacional para la transición de la democracia; y el Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre desarme, Embajador Jarmo Sareva.

En primer lugar, procederemos a escuchar las declaraciones de nuestros panelistas. Posteriormente, vamos a cambiar a un marco oficioso para una sesión interactiva de preguntas y respuestas con ellos. Una vez más, quisiera pedir a nuestros panelistas que tengan la amabilidad de formular declaraciones breves y concisas.

Doy ahora la palabra a la Sra. Higgle.

Sra. Higgle (Nueva Zelanda) Presidenta de la Conferencia de Desarme (*habla en inglés*): Sr. Presidente le doy las gracias por la invitación para presentar a la Comisión el informe de 2015 de la Conferencia de Desarme. Fue un honor para Nueva Zelanda asumir la última Presidencia de la Conferencia de Desarme para 2015 y trabajar junto con los otros cinco Presidentes — México, Mongolia, Marruecos, Myanmar y los Países Bajos— durante todo el año. A través de nuestra experiencia colectiva, sin duda podemos demostrar que a la Conferencia de Desarme se le sigue dedicando mucho tiempo, esfuerzo y recursos.

Quisiera centrar mis observaciones de hoy en los aspectos fundamentales del informe de este año (CD/2046) así como formular algunas observaciones sobre el proceso de negociación, que es en sí un ejemplo de algunos de los desafíos que enfrenta este órgano en sus operaciones. Por lo general, en mi intervención seguiré el hilo del informe, pero, cuando la lógica lo dicte, me apartaré del orden estricto del informe para agrupar diversas cuestiones.

En su inicio, el informe menciona las numerosas declaraciones de apoyo y las preocupaciones que suscita la Conferencia de Desarme y que fueron formuladas por los Ministros de Relaciones Exteriores y otros dignatarios al dirigirse a la Conferencia durante su período de sesiones de 2015. Tengo entendido que se formuló un número récord de esas declaraciones este año, lo cual es una prueba del valor que muchos Estados todavía confieren a la Conferencia de Desarme, así como de la preocupación de muchos de que han pasado casi 20 años desde que la Conferencia de Desarme cumplió por última vez su mandato de negociación. El informe también incluye texto extraído de una serie de declaraciones formuladas por el Secretario General de la Conferencia de Desarme, Sr. Michael Møller, incluida una que formuló en nombre del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon.

Quisiera recordar el amplio debate que tuvo lugar entre los miembros de la Conferencia de Desarme sobre exactamente cómo esas diversas declaraciones debían describirse en el informe. Algunos miembros expresaron preocupación por el hecho de que la utilización de un tono demasiado negativo en el resumen podría servir para debilitar aún más la credibilidad de la Conferencia de Desarme. A otros les preocupaba que un tono más positivo pudiera de hecho ocultar los retos muy reales que enfrenta. Tomo nota de que esos puntos de vista

contradictorios —entre las delegaciones que ven el vaso medio lleno, por así decirlo, y las que lo ven medio vacío, y otras que, de hecho, tal vez ven muy poco líquido en el vaso— se trataron por igual durante el debate que tuvo lugar sobre una serie de elementos que debían incluirse en el informe de manera que captara la esencia de la evolución en la Conferencia de Desarme durante el año. Naturalmente, a todos los miembros de la Conferencia de Desarme les preocupaba con razón asegurarse de que su punto de vista quedara reflejado en el informe. Sin embargo, el problema es que en 2015 esos puntos de vista eran más variados y a menudo más opuestos que nunca.

Volviendo al informe que tenemos ante nosotros ahora, quisiera señalar que también se hace referencia a la declaración formulada por el Presidente de la Junta Consultiva del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). Creo que la amplia referencia que se hace en el informe al UNIDIR es un reflejo del respeto que se tiene por el Instituto y la profunda preocupación que sienten los Estados acerca de la posibilidad de que podamos perderlo como recurso independiente.

Pasando a la labor sustantiva de la Conferencia, el informe de 2015 documenta la aprobación de la agenda. También registra el hecho de que el programa de trabajo presentado por el primer Presidente de la Conferencia de Desarme, México, no logró el consenso. Señalo a la atención de la Comisión el hecho —que se recoge en el informe de que a pesar de los esfuerzos de México y de los cuatro Presidentes posteriores, 2015 no fue distinto a los años anteriores. No se aprobó ningún programa de trabajo.

Los esfuerzos para asegurar un programa de trabajo no fueron realizados por los Presidentes de la Conferencia de Desarme simplemente, sino que también lo hicieron en cumplimiento de la decisión de la Conferencia de restablecer este año un grupo de trabajo oficioso con el mandato de elaborar un programa de trabajo. Ese grupo de trabajo oficioso se reunió dos veces, y su informe final, presentado por la Presidenta a título personal, por último fue aprobado por la Conferencia. Esa novedad fue vista por algunos como un avance positivo y por otros como un símbolo de la reducción del nivel de ambición, que consideran ahora prevaleciente en la Conferencia de Desarme.

Además de su decisión de restablecer el grupo de trabajo oficioso, la otra decisión que adoptó la Conferencia en 2015 se refirió, nuevamente, a un calendario de actividades. Esa decisión dio lugar a deliberaciones, estructuradas pero oficiosas, sobre los cuatro temas

principales de la agenda de la Conferencia: el desarme nuclear; la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares; la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y las garantías de seguridad negativas. Aunque no hay actas literales de esas reuniones, cada uno de los Presidentes respectivos elaboró un informe de síntesis a título personal. Esos informes no fueron aprobados por la Conferencia, pero se distribuyeron oficialmente a todos los miembros de la Conferencia bajo la presidencia neozelandesa y se adjuntarán a la versión final del informe.

Ahora quisiera señalar a la atención de las delegaciones el párrafo 20 del informe, que indica que las dos decisiones a las que me acabo de referir

“fueron adoptadas por consenso, a pesar de la gran divergencia de opiniones y los distintos grados de apoyo de las delegaciones con respecto ... a la utilidad”

Sin duda, este fue el párrafo del informe sobre el cual fue más difícil ponernos de acuerdo, las negociaciones en torno al mismo fueron realmente prolongadas, y no hubieran tenido éxito sin un espíritu bienvenido de flexibilidad. En última instancia, el texto del párrafo 20 puede considerarse como nuestro mejor esfuerzo, colectivamente, para lograr que el informe reflejara el hecho de que, aunque oficialmente ninguna delegación bloqueó el consenso con respecto a ninguna de las dos decisiones, esas decisiones no contaban con el respaldo de todos los miembros.

En el tiempo que me queda, quisiera referirme brevemente a otras tres cuestiones que se tratan en el informe que la Comisión tiene ante sí. La primera de ellas tiene que ver con los grandes esfuerzos que realizaron los Presidentes sucesivos en 2015 para mejorar los métodos de trabajo de la Conferencia. Lamentablemente, como lo evidencia el hecho —recogido en el informe de que dos decisiones separadas sobre los métodos de trabajo fueran bloqueadas este año, los miembros siguen divididos sobre qué cambios hacer, en caso de necesitarse alguno, y cómo llevarlos a la práctica. Como consecuencia de ello, es poco probable, al menos a mediano plazo, que los miembros estén en condiciones de acordar un debate, ya sea acerca de la sustancia, o de la puesta en práctica, de los aspectos claves del reglamento, a pesar de que, como todos sabemos, el propio reglamento prevé una protección considerable para un debate al respecto, en particular en razón de la necesidad del consenso para modificarlo.

La segunda cuestión que quiero tratar se refiere a las preocupaciones por la ampliación de la Conferencia de Desarme. Como se indica en el informe, desde 1982 se han recibido solicitudes de adhesión de 27 Estados no miembros. Aunque en el informe no se muestra el texto del informe de los años anteriores sobre esta cuestión, figura en él una referencia a un documento remitido por el Grupo Oficioso de Estados Observadores, en el que expresan su interés en celebrar un debate oficial el año próximo sobre la ampliación de la Conferencia de Desarme.

Tercero, con respecto a la participación de la sociedad civil en la labor de la Conferencia, señalo que en el informe se hace una referencia breve al foro Conferencia de Desarme-Sociedad Civil, que fue organizado a principios de este año por el Secretario General de la Conferencia. En el informe figura asimismo el anuncio efectuado este año por la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad —hasta ahora la última organización de la sociedad civil que todavía cubre la Conferencia de que iba a suspender su seguimiento de la Conferencia. En el informe también se indica que no fue posible para la Conferencia llegar a un acuerdo este año con respecto a ninguna decisión dirigida a aumentar la participación de la sociedad civil en su labor.

Quisiera concluir expresando la gratitud de Nueva Zelanda por el apoyo que hemos recibido de todos los colegas de la Conferencia de Desarme y de nuestra Secretaría durante toda nuestra Presidencia y para la ejecución de nuestras tareas principales de preparar el informe y la resolución. Agradecemos a todos por ello. Junto con Nigeria, el Presidente entrante de la Conferencia de Desarme, Nueva Zelanda estará a disposición de todas las delegaciones que deseen mantenerse en contacto entre períodos de sesiones. Deseamos a Nigeria y a los demás Presidentes del año próximo todo lo mejor ante esta difícil tarea que tienen por delante.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Sr. Seck.

Sr. Seck (Senegal), Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas (*habla en francés*): Sr. Presidente: Mis primeras palabras serán para dar las gracias a todas las delegaciones miembros de la Comisión de Desarme por los esfuerzos encomiables que desplegaron durante el período de sesiones sustantivo de 2015 de la Comisión con la esperanza de llevar adelante nuestra labor al comienzo del nuevo ciclo 2015-2017. Lamentablemente, la situación sigue siendo la misma. Al igual que en los últimos cuatro ciclos, nuestra Comisión no pudo ponerse de

acuerdo con respecto a un nuevo programa este año, a pesar de las recomendaciones de la resolución 69/77, titulada “Informe de la Comisión de Desarme”, en la que se reexaminaba el mandato de la Comisión y se le pedía que intensificara las consultas con miras a llegar a un acuerdo sobre los temas de su programa antes del inicio de su período de sesiones sustantivo de 2015, celebrando deliberaciones centradas en cuestiones concretas y teniendo en mente la propuesta de incluir un tercer tema en su programa. Sin embargo, debido a la persistencia de las divergencias, la Comisión no pudo sino retomar el mismo programa de los ciclos precedentes.

El proyecto de resolución que se presentará este año a la Asamblea General (A/C.1/70/L.29) nos recomienda proseguir nuestro examen de los temas del programa, con la única novedad con respecto al texto del año pasado, el párrafo 7, que toma nota de la decisión de la Comisión de alentar a los Presidentes de sus dos grupos de trabajo a continuar, entre período de sesiones, las consultas sobre los temas del programa. El texto, además, alienta a la Comisión de Desarme a que invite al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme a preparar documentos de antecedentes sobre los temas de su programa y, de ser necesario, a otros expertos en desarme, con el fin de que presenten sus opiniones, por invitación de la Presidencia y con la aprobación de toda la Comisión. Alentamos, pues, a la aplicación de esta disposición, que lamentablemente no pudo implementarse durante el período de sesiones de 2015.

Si a la intensificación de nuestros esfuerzos pudiéramos agregar una auténtica voluntad política, aún sería posible organizar una respuesta colectiva y eficaz a los retos que enfrenta la Comisión de Desarme. Es con ese espíritu que expreso la esperanza de que la Comisión esté en condiciones de aprobar, durante sus próximos períodos de sesiones del ciclo 2015-2017, recomendaciones concretas sobre las cuestiones que figuran en su programa. Es para lograr ese objetivo que deseamos que el proyecto de resolución A/C.1/70/L.29, titulado “Informe de la Comisión de Desarme”, que presentamos en nombre de la Mesa de la Comisión de Desarme al examen de la Primera Comisión, se apruebe bajo su sabia dirección, Sr. Presidente.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Sr. Gyarmati.

Sr. Gyarmati (Junta Consultiva en Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Comenzaré informando a los miembros de la Primera Comisión sobre las actividades de la Junta Consultiva del Secretario General en Asuntos

de Desarme y los debates sustanciales que hemos celebrado este año, y luego hablaré brevemente acerca del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). Como saben los miembros de la Comisión, la Junta Consultiva también funge como Consejo de Administración del UNIDIR, pero no voy a entrar en detalles al respecto porque el Director del Instituto figura después de mí en la lista de oradores.

Durante este año, la Junta Consultiva ha examinado tres materias. La primera fue el papel que desempeña el control de armamentos en la gestión de los conflictos. Los miembros de la Junta señalaron que, si bien el control de armamentos ocasionalmente había desempeñado un papel en los esfuerzos de gestión de conflictos nacionales e internacionales, nunca se lo había considerado conceptualmente como parte integral del control de armamentos, sino más bien como una medida *ad hoc* aplicada caso por caso. También señaló que, si bien el control de armamentos no había formado parte de los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, su uso había sido implícito. En el pasado, el control de armamentos ha sido parte de varias operaciones de mantenimiento de la paz, como el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y el Acuerdo de Dayton, que son los ejemplos más destacados.

La Junta Consultiva señaló asimismo que había medidas de control de armamentos interesantes y nuevas en el contexto del mandato de la misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en Ucrania. Se utilizó ampliamente el Documento de Viena sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad, y los arreglos de Minsk habían establecido la misión para facilitar, vigilar y verificar la retirada de las armas pesadas.

Este año, la Junta decidió también hacer algunas recomendaciones muy concretas, entre las que se cuentan las siguientes. Primero, recomendó que se encargara al UNIDIR la realización de un estudio para registrar y evaluar la historia de las medidas de control de armamentos en las actividades de mantenimiento de la paz, en particular en las misiones de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales de mantenimiento de la paz. Sobre la base de esa evaluación, el UNIDIR prepararía un manual de las medidas aplicadas por las misiones de mantenimiento de la paz para uso de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Segundo, debería incluirse capacitación sobre control de armamentos y desarme en la preparación de las misiones pertinentes de las Naciones Unidas. Tercero, expertos en control de

armamentos y desarme deberían formar parte del equipo de expertos en las misiones de mantenimiento de la paz. Cuarto, debería pedirse a la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme que formulara observaciones y recomendaciones sobre los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas.

La segunda materia fue los nuevos desafíos que plantea al desarme el papel creciente de los actores no estatales. La Junta intentó identificar el problema inherente en la cuestión de los actores no estatales y el desarme. Al tratar la materia indicó que el papel de los actores no estatales en los asuntos relativos a la seguridad se había ampliado en todo el mundo desde la terminación de la Guerra Fría. La Junta Consultiva también subrayó que los conflictos y los incidentes de homicidio contemporáneos más mortíferos habían sido aquellos en los que participaron actores no estatales y que las armas pequeñas y las armas ligeras habían sido los principales elementos utilizados en estos sucesos. La Junta sugirió que sería conveniente aplicar un enfoque más amplio y más inclusivo y estratégico a los actores no estatales. En este sentido, señaló que las organizaciones internacionales de la sociedad civil habían aportado un liderazgo excepcional en varias esferas del desarme.

Bajo “Recomendaciones”, la Junta recomendó la creación de un órgano de las Naciones Unidas que, a la luz de los principios enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, vigilara e informara periódicamente sobre lo siguiente: materias contenidas en libros de texto escolares aprobados oficialmente que intenten demonizar a ciertas personas sobre la base de la raza, la religión, la nacionalidad o el género; discursos de autoridades nacionales que busquen inspirar odio contra otros Estados o en sus Estados respectivos; afirmaciones en público y en las redes sociales que fomenten la discriminación, la división o el odio racial, étnico, por razón de género, cultural, religioso o de otra índole, e indicadores de radicalización y extremismo. Además, el Secretario General exhorta a la comunidad internacional y a las organizaciones regionales a fortalecer la alerta temprana con respecto a la incitación al odio y a las actividades organizadas con el fin de provocar agendas sectarias o extremistas. También alienta a los Estados a realizar una evaluación nacional de los riesgos relacionados con el extremismo y la radicalización. Por último, el Secretario General busca potenciar y reforzar la capacidad del Consejo de Derechos Humanos para efectuar exámenes periódicos de los Estados Miembros que sean vulnerables a la promoción de grupos y agendas extremistas, o cómplices de esos grupos.

La tercera materia fue las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares. La Junta Consultiva reconoció que el debate sobre el impacto humanitario del uso de las armas nucleares había ganado impulso en los foros internacionales y se había convertido en una cuestión prominente en los debates mundiales sobre las armas nucleares y el desarme nuclear. También observamos que el debate había pasado de ser puramente una iniciativa de grupos afines a una cuestión de interés amplio, por ejemplo, en las deliberaciones de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Los miembros de la Junta examinaron cuestiones relativas a la aplicabilidad del enfoque humanitario al desarme nuclear y, con ese objetivo, debatieron los precedentes establecidos en Ottawa y Oslo con respecto a procesos similares en relación con las minas terrestres y las municiones en racimo.

La Junta formuló las recomendaciones siguientes. Primero, subrayó la importancia de la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Segundo, observó que las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares deberían estudiarse más a fondo y recomendó que se llevara a cabo un estudio con ese objetivo. Tercero, la Junta recomendó que los Estados poseedores de armas nucleares aumentaran la información y la transparencia con respecto a las medidas de seguridad que aplican a fin de brindar garantías acerca de sus precauciones para limitar los riesgos. El establecimiento de parámetros y el examen por homólogos podrían ser medidas adicionales útiles, teniendo en cuenta las inquietudes nacionales asociadas con la transparencia de la seguridad tecnológica y física de las armas nucleares. Por último, la Junta recomendó que se iniciara un debate en los foros pertinentes acerca de cómo la disuasión nuclear tiene y podría tener en cuenta las preocupaciones humanitarias.

Con respecto al UNIDIR, desde nuestra perspectiva como Consejo de Administración del Instituto, hace un año, cuando informé a la Primera Comisión acerca de la situación sumamente difícil en que se encontraba el UNIDIR, señalé dos grupos de cuestiones pendientes que eran motivo de preocupación (véase A/C.1/69/PV.9). La primera serie de cuestiones se refería a los problemas financieros del UNIDIR, que no necesito detallar aquí. La segunda serie de cuestiones era de índole administrativa, como el estatuto del personal y otras cuestiones conexas.

Me complace sobremanera informar de que, si bien hemos realizado progresos con respecto al primer grupo de cuestiones, básicamente hemos podido resolver

todas las cuestiones pendientes del segundo grupo. Por lo tanto, los problemas administrativos del UNIDIR se han resuelto, gracias a los ingentes esfuerzos del Secretario General, que participó personalmente en este proceso, y de su eficiente personal, a saber, el Sr. Kim Won-soo y la Sra. Susana Malcorra. Solo quise aprovechar esta oportunidad para darles las gracias a ellos y a todos los demás que han contribuido a este proceso, porque ahora podemos decir con seguridad que el futuro del UNIDIR ya no se verá amenazado por cuestiones administrativas.

Por último, pero no por ello menos importante, quiero dar las gracias al Director del UNIDIR, Sr. Jarmo Sareva, que estuvo dispuesto a asumir la dirección en una situación cuyas perspectivas eran extremadamente sombrías. Ahora, un año después, la situación, gracias, en gran medida, a sus esfuerzos, ha mejorado, y el futuro del UNIDIR parece mucho más halagüeño. Esperamos que al final de este año estemos casi del todo seguros de que el UNIDIR seguirá prestando servicios a las Naciones Unidas como lo ha hecho hasta ahora, o aún mejor.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Sareva.

Sr. Sareva (Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme) (*habla en inglés*): Es un placer estar de vuelta en la Primera Comisión.

Quisiera poder concentrarme en esta declaración en la labor sustantiva que ha venido realizando el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). Realmente es voluminosa la labor sustantiva que ha llevado a cabo, a pesar de las múltiples dificultades que ha venido enfrentando el Instituto. Espero sinceramente que 2015 y el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General y de la Primera Comisión sea el último en el que el Director del UNIDIR, el Presidente de la Junta Consultiva y nuestro personal concentren tanto su atención, y la de los miembros de la Comisión, en la situación financiera del UNIDIR.

Pasaré revista con rapidez a los retos que el UNIDIR ha estado enfrentando, la situación real, a pesar de que hemos estado repitiendo esto una y otra vez en Ginebra y aquí.

En primer lugar, desde hace muchos años, ha habido una contracción de la financiación para fines generales de los Estados Miembros para las actividades institucionales u operacionales básicas del UNIDIR. Estos costos se derivan principalmente de los sueldos

del personal básico e incluyen algunos de los cargos que debemos pagar a las Naciones Unidas por servicios como el apoyo a la tecnología de la información.

En segundo lugar, resulta cada vez más difícil que los Estados Miembros justifiquen ante su Tesorería que los fondos aportados por los contribuyentes se utilicen para financiar actividades institucionales de este Estado. Es una tendencia mundial que se observa desde hace diez años por lo menos.

En tercer lugar, la crisis financiera que enfrenta la mayoría de los gobiernos supone que el monto total de fondos disponibles se ha reducido y se prefiere financiar actividades, es decir, proyectos, en lugar de ofrecer un apoyo general. Los donantes no gubernamentales, como las principales fundaciones, también financian proyectos, pero no actividades básicas.

En cuarto lugar, esta tendencia se ha acentuado debido a la disminución en términos reales de las subvenciones con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Para indicarlo en dólares, hace 25 años, la subvención era de 220.000 dólares al año. Ahora sigue siendo inferior a 290.000 dólares. En 25 años, ha habido un aumento de unos 70.000 dólares y, al mismo tiempo, el valor del dólar de los Estados Unidos ha disminuido en gran medida frente al franco suizo. Nuestras actividades se sufragan en su mayoría con la moneda suiza. Desde hace mucho tiempo, los Estados Miembros son conscientes del problema de la disminución del valor real de la subvención.

Además del efecto de la escasez cada vez mayor de las contribuciones, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, por la subvención, y de las contribuciones para fines generales de los Estados Miembros para responder a los gastos básicos, es preciso sufragar los gastos complementarios, a partir del 1 de noviembre de este año, derivados de Umoja, y la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). No obstante, los Estados Miembros, a los que felicito, han seguido invirtiendo en proyectos y actividades del UNIDIR mediante la financiación de proyectos para fines generales, demostrando una constante demanda e interés en relación con la labor del UNIDIR.

Ahora explicaré con rapidez las actividades que se han llevado a cabo para superar esta convergencia de retos.

En primer lugar, a lo largo de los años el fondo de operaciones se ha reducido mediante la contratación externa de todas las funciones institucionales que no son fundamentales, es decir, que pueden desempeñar otros

proveedores de servicios, lo cual ha redundado en la pérdida de cuatro puestos y medio de tiempo completo. En segundo lugar, para reducir aún más los costos, en 2011, el cargo de Director Adjunto se redujo a una categoría inferior, pasando D-1 a P-5. Los servicios de apoyo, incluidas la tecnología de la información, las comunicaciones y las publicaciones, se han subcontratado o suprimido. En tercer lugar, el UNIDIR estableció un fondo de capital rotatorio, el Fondo de Estabilidad, con el fin de satisfacer las necesidades de liquidez para operar en Umoja.

Luego, en respuesta a las necesidades de los clientes, sus prioridades de financiación y las nuevas oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías, el UNIDIR ha modificado sus productos, es decir, menos libros, análisis más breves, e instrumentos más concretos.

Después, mi predecesor trató de introducir una estructura alternativa de la plantilla y orgánica para que haya expertos disponibles a nivel interno que son necesarios para generar nuevas propuestas de financiación y construir redes, pero lamentablemente, este modelo resultó ser insostenible desde el punto de vista financiero, y he decidido abandonarlo. Además, hemos concienciado activamente a los Estados Miembros sobre los desafíos y el carácter insostenible de la situación actual con el informe anual del Director, los informes de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, en las reuniones del Grupo de Amigos del UNIDIR convocadas y organizadas por Francia —y deseo felicitar a Francia por el papel que ha desempeñado— así como en las reuniones informativas periódicas del Director en Ginebra y en Nueva York, y, por supuesto, en el marco de las reuniones informativas bilaterales.

Los Estados Miembros se han movilizado en apoyo del UNIDIR para aportar contribuciones al Fondo para la Estabilidad y prestar nuevo apoyo para el presupuesto de operaciones institucionales o los fondos no específicos básicos. Tanto Australia como Suiza han hecho contribuciones importantes al Fondo de Estabilidad. Los Estados Miembros también han expresado su apoyo al Instituto en sus declaraciones oficiales anuales a la Primera Comisión. Deseo expresar mi agradecimiento a los Estados Miembros que lo han hecho por ese apoyo y por el respaldo proporcionado a través de la resolución quinquenal presentada a la Asamblea General. En el plano personal, todo este apoyo en tiempos de dificultades económicas para nuestros donantes ha sido una lección de humildad.

Asimismo, la Junta de Consejeros del UNIDIR ha presentado sus observaciones al Secretario General y, en este sentido, quisiera dar las gracias al Presidente de

nuestra Junta, Embajador István Gyarmati, por su firme apoyo y liderazgo. Los Altos Representante para Asuntos de Desarme, primero la Sra. Kane y luego el Sr. Kim, y el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y otros altos funcionarios de la Secretaría también han participado activamente. Además, constantemente se han presentado observaciones ante las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas la División de Presupuesto y los diferentes servicios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Por último, haciendo un análisis retrospectivo, en 2005, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna publicó un informe de auditoría en el que recomendaba que el UNIDIR, con el apoyo de su Junta, “se esforzara para obtener mayor apoyo financiero con cargo al presupuesto ordinario”. Hay tres fuentes de financiación de nuestros costos operacionales: en primer lugar, las contribuciones no específicas de los Estados Miembros —ya señalé que se observa una tendencia descendente y no veo que haya una inversión—; en segundo lugar, con respecto a los gastos generales en los presupuestos de proyectos, hemos llegado a cierto límite en el sentido de que los Estados Miembros, nuestros donantes, no están en condiciones de pagar un porcentaje más elevado de esos gastos; y en tercer lugar, la subvención con cargo al presupuesto ordinario.

El objetivo de aumentar la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas por conducto de la Quinta Comisión sería compensar la disminución del poder adquisitivo original de la subvención. Ya indiqué una cifra para ayudar a entender hasta qué punto el poder adquisitivo ha disminuido en realidad. Esta compensación cubriría el costo relacionado con la mayor parte del personal básico del Instituto. No obstante, reconocemos plenamente que en nuestro Estatuto también se ha establecido un límite máximo para la subvención.

Con el firme respaldo de nuestra Junta y del personal directivo superior de la Organización, hemos estado tratando de responder a los grandes desafíos que se derivan de Umoja y de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Como acaba de señalar el Presidente de nuestra Junta, ya se han resuelto muchos de estos problemas, si no la mayoría. Estoy muy agradecido a la Secretaría, incluido el Departamento de Gestión, por haber demostrado flexibilidad y sentido común al aplicar las políticas y las normas nuevas y antiguas.

Al respecto, me complace señalar que, ayer, el Contralor de las Naciones Unidas nos informó al Embajador Gyarmati y a mí de que, contrariamente a la

notificación anterior, el UNIDIR seguirá figurando en el Volumen I de los informes de auditoría anuales de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Para la Primera Comisión, esto no significa mucho, pero en términos concretos y prácticos, supone que, por ahora, al menos evitaremos el elevado costo alto costo que supone preparar nuestros informes financieros y llevar a cabo una auditoría independiente.

En los últimos tres años, menos de 20 Estados han contribuido al UNIDIR mediante contribuciones para fines generales. En 2014, éstas sumaron unos 475.000 dólares. En 2015, los gastos básicos superan el monto de 1 millón de dólares. Por tanto, una mayor subvención sería un componente fundamental de una solución sostenible a más largo plazo.

Soy consciente de que pronto habrán transcurrido mis diez minutos. Por ello, para concluir, quisiera expresar mi gratitud a los que respaldan al UNIDIR, tanto a nuestros donantes grandes como pequeños, por sus contribuciones y su apoyo político. Incluso las pequeñas contribuciones a nuestro presupuesto, sobre todo de países que carecen de medios sustanciosos, revisten suma importancia. Ello pone de manifiesto su compromiso con el UNIDIR, su Estatuto y su mandato, conferido en el marco del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Sin ellos, nuestros donantes, no existiríamos.

Para terminar, también quisiera dar las gracias al personal del UNIDIR. Muchos de ellos han trabajado con el Instituto durante mucho tiempo, siempre con dedicación e integridad, con contratos obsoletos e irregulares que ofrecían pocos beneficios. Por suerte, se han ido eliminando gradualmente. Puede sonar a cliché cuando digo que el principal activo de una organización es su personal, pero en el caso del UNIDIR, que solo cuenta con poco más que la generosidad de sus donantes y la dedicación de su personal, esta expresión no es un cliché.

El Presidente (*habla en inglés*): Suspenderé ahora la sesión para celebrar una sesión oficiosa de preguntas y respuestas con los ponentes.

Se suspende la sesión a 16.10 horas y se reanuda a las 16.15 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de todas las delegaciones, deseo dar las gracias a nuestros ponentes por sus declaraciones.

Tienen ahora la palabra los oradores inscritos en nuestra lista para el grupo temático relativo al mecanismo de desarme.

Sr. Primasto (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Movimiento de los Países No Alineados para formular una declaración sobre el mecanismo de desarme.

Al Movimiento le sigue preocupado la constante erosión del multilateralismo en las esferas del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. El Movimiento está decidido a seguir promoviendo el multilateralismo como principio básico de las negociaciones en esas esferas y como único enfoque sostenible para abordar esas cuestiones, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

El Movimiento subraya la importancia del mecanismo multilateral de desarme, compuesto por la Conferencia de Desarme, el único órgano multilateral para la negociación sobre desarme; la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, órgano de deliberación universal y órgano subsidiario de la Asamblea General; y la Primera Comisión. El Movimiento recalca la necesidad de preservar y fortalecer el carácter, la función y el propósito de cada una de las partes de este mecanismo.

La mejora de la eficacia del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas es un objetivo compartido. Sobre la base de sus actuales reglamentos y métodos de trabajo, este mecanismo ha producido tratados y directrices históricos. El Movimiento considera que la mayor dificultad reside en la falta de voluntad política de algunos Estados para lograr progresos, sobre todo respecto del desarme nuclear.

El Movimiento reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación sobre desarme y reitera su llamamiento a la Conferencia de Desarme para que logre un acuerdo por consenso respecto de un programa de trabajo equilibrado e integral, sin más demora, tomando en cuenta los intereses de seguridad de todos los Estados. En este sentido, el Movimiento reafirma la importancia del principio contenido en el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (SSOD-I) en el sentido de que la adopción de medidas de desarme debe llevarse a cabo de una manera lo suficientemente equitativa y equilibrada como para salvaguardar el derecho de cada Estado a la seguridad y garantizar que ningún Estado o grupo de Estados obtenga ventajas respecto de los demás, en ninguna etapa.

Si bien acogemos con beneplácito los esfuerzos desplegados durante el período de sesiones de 2015 de la Conferencia de Desarme en lo que respecta a su

programa de trabajo, de conformidad con la decisión de la Conferencia que figura en el documento CD/2022, concebida para volver a establecer un grupo de trabajo oficioso de la Conferencia de Desarme, el Movimiento toma conocimiento de las deliberaciones del grupo de trabajo oficioso llevadas a cabo en sus reuniones celebradas durante el período de sesiones de 2015 de la Conferencia de Desarme. El Movimiento también tiene conocimiento de los debates oficiosos estructurados sobre temas de su programa de trabajo, que se llevaron a cabo en el período de sesiones de 2015 de la Conferencia de Desarme, de conformidad con lo previsto en el Programa de Actividades contenido en el documento CD/2021. El Movimiento alienta a todos los Estados a demostrar la voluntad política necesaria para que la Conferencia de Desarme pueda cumplir su mandato de negociación.

Para dar un nuevo impulso a los esfuerzos mundiales de desarme nuclear, el Movimiento pide que se dé inicio con urgencia a las negociaciones en el marco de la Conferencia de Desarme para la pronta conclusión de una convención general sobre las armas nucleares, por la que se prohíba su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso y se disponga su destrucción, como se solicita en la resolución 69/58, presentada por el Movimiento. El Movimiento apoya el documento de trabajo que presentado por Indonesia en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21 relativo al seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear, contenido en el documento CD/2032.

En cuanto a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, el Movimiento lamenta que desde 2000 la Comisión no haya podido llegar a un acuerdo respecto de ninguna recomendación debido a la falta de voluntad política y a las posiciones inflexibles de algunos Estados poseedores de armas nucleares, a pesar del papel constructivo y las propuestas concretas del Movimiento durante todas las deliberaciones, sobre todo en el grupo de trabajo sobre recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. El Movimiento pide a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que den muestras de la voluntad y la flexibilidad políticas necesarias para que la Comisión pueda ponerse de acuerdo sobre resultados sustantivos en su ciclo actual.

Por su parte, el Movimiento está dispuesto a participar de manera constructiva en la promoción de los temas que figuran en el programa de desarme de las Naciones Unidas y la búsqueda de los medios para fortalecer el

mecanismo de desarme. El Movimiento reitera que un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme sigue siendo el mejor foro para impulsar el logro de las prioridades establecidas en el primer período extraordinario de sesiones.

El Movimiento también desea recalcar que se debe fortalecer adecuadamente el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y se deben ampliar sus funciones de investigación e información como corresponde, como se prevé en el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Este año, el Movimiento está presentando nuevamente el proyecto de resolución titulado “Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación” (A/C.1/70/L.9) y un proyecto de decisión sobre el grupo de trabajo de composición abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El Movimiento pide una vez más el apoyo de todos los Estados Miembros para que se aprueben el proyecto de resolución y el proyecto de decisión sin someterlos a votación.

Habida cuenta de que la demostración de voluntad política es fundamental para el funcionamiento eficaz del mecanismo de desarme, el Movimiento insta a todos los países a trabajar unidos, a seguir cooperando y a demostrar de manera tangible su compromiso de garantizar que el mecanismo de desarme desencadenará nuevamente, en un futuro no muy lejano, su capacidad para promover la paz y la seguridad en todo el mundo.

Sra. Moyano (Uruguay): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Los esfuerzos de la comunidad internacional en favor de la promoción de la paz y la seguridad internacionales hacen esencial tener un fuerte mecanismo multilateral en el ámbito de las Naciones Unidas relacionado con los asuntos de desarme y no proliferación. En este sentido, la UNASUR renueva su compromiso con el mecanismo establecido por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en 1978, que introdujo un conjunto de órganos con funciones diferentes pero complementarias, constituyendo lo que se conoce como el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, con el objetivo de reforzar el papel de la Organización en las esferas del desarme y la no proliferación.

En este sentido, la UNASUR desea destacar los logros obtenidos por el mencionado mecanismo,

reflejados en varios instrumentos internacionales, que constituyen hitos importantes del derecho internacional, como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la Convención sobre las Armas Químicas. La UNASUR cree que cualquier intento de reformar el mecanismo multilateral de desarme debe hacerse de una manera integral, en el marco del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Estamos muy preocupados debido a que durante los últimos 17 años los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, único foro de negociación multilateral de desarme, no han podido lograr un acuerdo sobre un programa de trabajo para el tratamiento sustantivo de los temas de su programa. La UNASUR insta a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a mostrar una mayor voluntad política para garantizar el inicio de la labor sustantiva con la adopción e implementación de un programa de trabajo integral y equilibrado, a fin de iniciar las negociaciones y avanzar hacia los temas de su programa, sobre todo los relacionados con el desarme nuclear.

En este sentido, la UNASUR celebra la creación, dentro de la Conferencia de Desarme, de un grupo de trabajo informal copresidido por Finlandia, con el mandato de producir un programa sólido y progresivo de trabajo. En ese contexto, la UNASUR hace un llamado a la Conferencia de Desarme para superar este impasse prolongado y establecer un comité *ad hoc* sobre el desarme nuclear, con el fin de iniciar las negociaciones relativas a una convención sobre armas nucleares.

Recordamos el mensaje pronunciado por el Secretario General Interino de la Conferencia de Desarme en enero de 2015, en el que señaló que la comunidad internacional simplemente no puede permitirse una Conferencia de Desarme que no nos ayude a avanzar hacia el objetivo de un mundo más seguro. También recordó a la Conferencia que su mandato es negociar y que, en última instancia, su eficacia será juzgada por un solo criterio: su capacidad para celebrar tratados de desarme.

En ese contexto, reiteramos nuestro apoyo a la propuesta de cinco puntos del Secretario General sobre el desarme nuclear y su apoyo a una convención sobre las armas nucleares, respaldada por un sólido sistema de verificación. La UNASUR cree que esta Convención debe ser negociada dentro del sistema multilateral existente, ya sea en la Conferencia de Desarme o, si esto no es posible, en la Asamblea General. La UNASUR está convencida de que la única garantía contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares es su eliminación

total. Hasta que ese objetivo se cumpla, los Estados no poseedores de armas nucleares deben recibir garantías inequívocas, incondicionales y jurídicamente vinculantes contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares por los Estados poseedores.

Otra medida provisional sería la negociación de un tratado multilateral y no discriminatorio sobre material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares, que incluya un régimen internacional de verificación y que cumpla con los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares.

Observamos con preocupación la posibilidad de una carrera de armamentos en el espacio exterior. Por esa razón, reafirmamos la importancia de la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante en ese campo con el fin de evitar el emplazamiento de armas en ese entorno. Asimismo, reafirmamos la importancia que le damos a la estricta observancia del régimen actual sobre el uso del espacio ultraterrestre, que reconoce el interés común de la humanidad en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

La Sra. Stoeva (Bulgaria), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Al tiempo de expresar reconocimiento a Su Excelencia el Embajador Fodé Seck, del Senegal, Presidente de la Comisión de Desarme para el período de sesiones sustantivo de 2015, por sus esfuerzos para alcanzar un acuerdo sobre la agenda para el ciclo de tres años, la UNASUR lamenta la falta de progreso en la Comisión de Desarme y que las recomendaciones sustantivas no se hayan alcanzado en sus respectivos grupos de trabajo sobre el desarme y la no proliferación de las armas nucleares, así como sobre las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Esperamos que el período de sesiones de la Comisión de Desarme de 2016 pueda generar una mayor voluntad política, flexibilidad y cooperación en todos los Estados. En ese sentido, la UNASUR hace un llamado a los Estados Miembros a agotar todos los esfuerzos con el fin de permitir que el cuerpo deliberativo de las Naciones Unidas pueda hacer recomendaciones sustantivas sobre las cuestiones en la esfera del desarme.

Por último, la UNASUR quisiera destacar el trabajo que lleva a cabo el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), como un instituto autónomo diseñado para realizar una investigación independiente sobre el desarme y los problemas conexos, así como para promover la participación informada de los Estados en los esfuerzos del desarme.

También reconocemos la importancia de una mayor interacción y participación de la sociedad civil en los esfuerzos en la esfera del desarme y la no proliferación.

Sr. Mahfouz (Egipto) (*habla en árabe*): La República Árabe de Egipto tiene el honor de hablar hoy en nombre de los miembros del Grupo de los Estados Árabes.

En primer lugar, quisiera expresar el apoyo del Grupo a la declaración formulada anteriormente por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL).

La afirmación del Grupo de los Estados Árabes acerca de la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares está indisolublemente vinculada a su compromiso de principio respecto del desarme nuclear como su máxima prioridad en los esfuerzos por lograr un mundo libre de armas nucleares, como fuera refrendado por la Asamblea General en 1978, en su décimo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Recordamos que el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas se basa únicamente en los resultados de los períodos extraordinarios de sesiones sobre desarme y no puede ser modificado, salvo en un nuevo período extraordinario de sesiones de la Asamblea dedicado a tal fin.

Por consiguiente, apoyamos la posición del Movimiento de los Países No Alineados, que desde hace años ha pedido la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones sobre desarme. Teniendo en cuenta el hecho de que durante el período comprendido entre el anterior período extraordinario de sesiones, celebrado en 1988, y el presente se han producido numerosos reveses en materia de desarme y no proliferación, especialmente con respecto a las armas nucleares, nos corresponde iniciar un examen completo del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y modernizarlo lo antes posible mediante un nuevo período extraordinario de sesiones. En ese sentido, el Grupo de los Estados Árabes pide a todos los Estados Miembros que participen de manera constructiva con miras a lograr un consenso internacional sobre los objetivos y el programa de un nuevo período extraordinario de sesiones.

Si bien el Grupo de los Estados Árabes encomia los esfuerzos realizados por la Conferencia de Desarme durante su período de sesiones de 2015, debemos reiterar una vez más la importancia de permitir a la Conferencia desempeñar sus funciones, como único foro de negociación de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. Afirmamos también que el actual estancamiento en la labor de la Conferencia no se debe a las deficiencias en

los mecanismos de la Conferencia sino a la falta de voluntad política de los Estados en el seno de la Conferencia. El Grupo de los Estados Árabes subraya la necesidad de mantener el papel central de la Conferencia de Desarme.

Los cuatro temas de la agenda de la Conferencia, a saber, el desarme nuclear, un tratado de prohibición de la producción de material fisible, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías negativas de seguridad, que están interrelacionados y se ajustan a los objetivos en ese sentido, son parte de un enfoque amplio del desarme nuclear, y ninguno de ellos debe primar sobre los demás. Por ejemplo, ningún tema debe tratarse desde una perspectiva de no proliferación a expensas de un enfoque global. Eso se aplica también a las propuestas sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, que también debería abordar el problema de las existencias acumuladas de ese material por los Estados poseedores de armas nucleares.

El Grupo de los Estados Árabes se siente decepcionado por el hecho de que la Comisión de Desarme no ha podido lograr un consenso sobre ninguna de las recomendaciones desde 2000 debido a la falta de voluntad política y por las posturas inflexibles adoptadas por algunos Estados poseedores de armas nucleares, que, francamente, han bloqueado el logro del consenso en el foro. El Grupo de los Estados Árabes ha trabajado muy arduamente para llegar a un resultado de consenso y ha desempeñado un papel constructivo, especialmente en el contexto de los esfuerzos multilaterales, a fin de lograr los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares. Por consiguiente, el Grupo reitera la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares en especial demuestren la voluntad y la flexibilidad políticas necesarias para permitir a la Comisión de Desarme alcanzar un acuerdo sobre las conclusiones sustantivas durante su actual período de sesiones, especialmente respecto de la cuestión prioritaria del desarme nuclear.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Kos (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Se suman a la presente declaración la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación; Islandia, miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio y del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia.

Respaldamos con firmeza a las Naciones Unidas y el multilateralismo eficaz. El papel y la contribución del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, cuyos componentes se refuerzan mutuamente, siguen siendo cruciales e irremplazables. Los órganos deliberativos y de negociación establecidos bajo los auspicios de la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme deben mejorar su rendimiento y lograr resultados que se ajusten a sus mandatos establecidos. Mientras preparamos esa agenda, es esencial y urgente que sigamos centrándonos en mejorar el papel, la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea General y su Primera Comisión.

Existen medidas prácticas que podemos examinar para mejorar las prácticas y los métodos de trabajo de la Comisión y hacerla más eficaz. Consideramos que debe servir de foro para un intercambio abierto y pertinente, capaz de abordar los desafíos actuales relacionados con nuestra seguridad colectiva y elaborar medidas concretas con ese fin. Debe centrar sus esfuerzos en las cuestiones más pertinentes y urgentes. Muchas de sus resoluciones son repetitivas, y debemos considerar la posibilidad de examinarlas con intervalos más largos, de una manera equilibrada, a fin de aliviar la presión sobre el recargado programa de trabajo de la Comisión. Celebramos y apoyamos los esfuerzos del Presidente en ese sentido.

De conformidad con su mandato, la Conferencia de Desarme tiene la tarea fundamental de negociar tratados multilaterales de desarme. Nos preocupa que una vez más no haya podido ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo o iniciar negociaciones. A medida que sigue buscando el camino hacia la reanudación de las negociaciones, la creación de un grupo de trabajo oficioso para ayudar a elaborar un programa de trabajo ha brindado una valiosa oportunidad para explorar nuevas posibilidades, y encomiamos al Copresidente por sus esfuerzos en ese sentido. Los debates estructurados y sustantivos sobre los cuatro temas básicos que recoge el calendario de actividades, así como de las reuniones adicionales celebradas bajo la Presidencia de los Países Bajos, permitieron algunos intercambios en profundidad, en particular durante las reuniones dedicadas al tratado de prohibición de la producción de material fisible y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, coordinadas por Alemania y el Reino Unido, respectivamente.

Reiteramos nuestro compromiso de larga data para ampliar la Conferencia de Desarme. Subrayamos la importancia de que se sigan celebrando consultas sobre la

ampliación de su composición y apoyamos firmemente la celebración de un debate oficial sobre la cuestión, como solicitaron los Estados observadores, así como el nombramiento de un coordinador especial para ello. Celebramos la intensificación de la interacción entre la sociedad civil y la Conferencia de Desarme y esperamos que en el futuro puedan adoptarse nuevas medidas para aumentar la contribución que hacen las organizaciones no gubernamentales y las instituciones de investigación a la labor de la Conferencia de manera inclusiva.

Una de las prioridades claras de la Unión Europea sigue siendo garantizar que en la Conferencia de Desarme se inicien de inmediato y concluyan lo antes posible las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible u otros artefactos explosivos nucleares, sobre la base del documento CD/1299 y del mandato que contiene. Hacemos un llamamiento a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme a que inicien sin demora las negociaciones sobre un tratado de esa índole y comiencen a trabajar sobre los demás temas de su programa, en consonancia con el programa de trabajo aprobado contenido en el documento CD/1864. Exhortamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho a que declaren y cumplan una moratoria inmediata de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

Acogemos con agrado el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales (A/70/81) encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, pero no de negociarlo. En él se recogen los diversos puntos de vista y se determinan las esferas de convergencia y divergencia respecto de aspectos fundamentales de un posible tratado, y debe servir de guía útil para acercar a la Conferencia de Desarme a las futuras negociaciones sobre una cuestión importante.

Reconocemos el importante papel que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas está destinada a desempeñar como órgano deliberativo de la Asamblea General en asuntos de desarme, establecida por la Asamblea en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Lamentablemente, desde 1999 no ha podido cumplir su mandato o lograr resultados. El período de sesiones de este año marcó el comienzo de un nuevo ciclo de tres años. Estuvimos de acuerdo con la necesidad de un programa más centrado, que, a nuestro juicio, podría proporcionar un margen para las

recomendaciones de consenso y permitir a la Comisión asumir una vez más el papel que se le ha designado. Asimismo, también apoyamos la ampliación de su programa, lo que podría crear las condiciones propicias para superar el actual estancamiento y permitir que la Comisión examine los nuevos acontecimientos en la esfera de la seguridad internacional y el desarme.

Por último, quisiéramos subrayar la importancia del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), como una institución independiente y autónoma del mecanismo de desarme. Durante 35 años, el UNIDIR ha apoyado a la comunidad internacional con investigaciones independientes y profundas sobre cuestiones relacionadas con la seguridad y las perspectivas para el desarme y la no proliferación. La Unión Europea y sus Estados miembros han apoyado su importante labor en numerosas ocasiones, incluso desde la perspectiva financiera. Estamos sumamente preocupados por las dificultades por las que atraviesa actualmente la institución. La búsqueda de una solución será crucial para permitir al UNIDIR fortalecer su gestión y la estabilidad financiera y seguir cumpliendo su mandato de materializar las expectativas de los Estados Miembros y facilitar el logro de progresos en los esfuerzos de desarme.

Sr. Ait Abdeslam (Argelia) (*habla en inglés*) Argelia hace plenamente suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y Egipto, en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Argelia está firmemente comprometida con el programa multilateral de desarme y con el fortalecimiento del mecanismo de desarme. Habida cuenta del estancamiento en que se encuentran los mecanismos pertinentes, es fundamental que los Estados Miembros demuestren la voluntad política necesarias para revitalizar eficaz y sosteniblemente los órganos de desarme de las Naciones Unidas. En ese contexto, es importante garantizar que la índole, la función y el mandato de todos los componentes del mecanismo de desarme se preserven mientras mejoran su eficacia. Si bien cada componente afronta desafíos similares, es un hecho que la dificultad principal radica en la falta de voluntad política de algunos Estados Miembros para lograr progresos y resultados concretos.

A pesar de que la Comisión de Desarme no ha podido hacer recomendaciones concretas durante varios años, Argelia desea reafirmar su compromiso con el mandato de la Comisión como único órgano deliberativo

especializado y universal del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Por consiguiente, seguimos apoyando plenamente la labor de la Comisión y pedimos a todos los Estados Miembros que demuestren la voluntad política y la flexibilidad necesarias para que puedan formular recomendaciones concretas sobre los temas de su programa para el actual ciclo.

Argelia también valora en gran medida la Conferencia de Desarme. Dada la importancia crítica de las cuestiones que figuran en su programa, nos preocupa profundamente la falta de consenso sobre su aprobación de un programa de trabajo amplio y equilibrado. El estancamiento actual es especialmente perjudicial para los intereses de los Estados no poseedores de armas nucleares. Creemos que el estancamiento no puede atribuirse a una falta intrínseca de este mecanismo institucional, ni es inherente a su modo de funcionamiento. Asimismo, no se puede atribuir a su reglamento, incluida la norma del consenso, ni a la agenda de la Conferencia de Desarme. De hecho, la norma del consenso permite proteger los intereses de seguridad nacional de todos los Estados miembros, no solo de los más poderosos. De igual manera, hay que destacar las valiosas contribuciones de la Conferencia de Desarme al desarme multilateral. Sin embargo, no puede continuar con su labor sustantiva hasta que los Estados miembros demuestren la voluntad política necesaria para obtener soluciones a nivel colectivo que les permitan afrontar los verdaderos problemas que afectan a la seguridad de todas las partes.

Consideramos que la Conferencia de Desarme tiene la capacidad de acabar con el estancamiento si todos sus Estados miembros demuestran la voluntad política necesaria para avanzar en la cuestión del desarme nuclear mundial. Seguimos creyendo que la mejor prueba de las facultades de la Conferencia de Desarme para conseguir un acuerdo entre sus miembros fue la aprobación por consenso en mayo de 2009 y bajo la presidencia de Argelia de la decisión CD/1864, sobre el establecimiento de un programa de trabajo.

Al mismo tiempo, aunque celebramos los esfuerzos realizados durante el período de sesiones de 2015 de la Conferencia de Desarme, especialmente la aprobación de la decisión CD/2022, relativa al restablecimiento de un grupo de trabajo oficioso sobre el programa de trabajo, Argelia reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme como único órgano de negociación multilateral para el desarme. Argelia está dispuesta a dialogar de manera constructiva con todos los Estados miembros acerca del programa de desarme de las Naciones Unidas, así como sobre los medios que permitan

revitalizar y fortalecer el mecanismo de desarme. En este sentido, reiteramos nuestro apoyo a la celebración de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en el que se analicen a fondo todas las cuestiones referentes a este tema y se reafirme la finalidad del mecanismo de desarme de la Organización.

Mi delegación reconoce también la contribución y el apoyo pertinente que el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) facilita a los Estados miembros. La Asamblea General creó el UNIDIR en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, y Argelia desea expresar su apoyo a dicho organismo como institución autónoma consagrada a realizar investigaciones independientes sobre el desarme y otras cuestiones conexas.

Por último, Argelia insiste en la necesidad de seguir reforzando el diálogo y la cooperación entre la Primera Comisión, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme.

Sra. Janjua (Pakistán) (*habla en inglés*): Pakistán se suma a la declaración pronunciada anteriormente por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. De igual manera, queremos aprovechar esta ocasión para suscribir la declaración en apoyo de la Conferencia de Desarme que formulará posteriormente el representante de la Federación de Rusia en nombre de un grupo de países interesados.

El interés común por controlar, regular y en un futuro reducir las armas convencionales y no convencionales siempre ha requerido mecanismos de negociación efectivos y definidos de mutuo acuerdo. En este marco, el siglo pasado las Naciones Unidas finalmente crearon la estructura más importante y consensuada para la negociación de convenciones y tratados en el ámbito del control de armamentos, el desarme y la no proliferación. El mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, tal como lo conocemos, fue creado hace 37 años por la Asamblea General en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. El requisito fundamental referente a ese mecanismo enunciado en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme es que:

“[I]a adopción de medidas de desarme debería llevarse a cabo de una manera equitativa y equilibrada que garantizase el derecho de cada Estado a la seguridad y no permitiese que ningún Estado ni grupo de Estados obtuviese ventajas sobre otros en ninguna etapa.” (S/10-2, párr. 29)

El principal objetivo que se perseguía con la creación de la Conferencia de Desarme era el desarme nuclear, un tema del programa en el que no se ha podido avanzar durante los últimos 32 años debido al impedimento de algunas grandes Potencias. Los mayores críticos de la Conferencia de Desarme son precisamente los responsables de dar largas sobre las cuestiones más importantes relacionadas con el desarme nuclear, con las garantías negativas de seguridad y con la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Asimismo, esos países han contribuido de una forma importante a asegurar que la Conferencia de Desarme permaneciera inactiva durante décadas, así como al estancamiento de las deliberaciones en la Comisión de Desarme. Sus intereses egocéntricos se focalizan en el avance de un único tema de la Conferencia de Desarme, sin ocuparse de las otras tres cuestiones principales de su agenda.

No obstante, los desafíos a los que se enfrentan el mecanismo y el programa de desarme internacional no atañen solamente a la Conferencia de Desarme. A lo largo de los últimos diez años, se han tomado diversas medidas para racionalizar y mejorar los métodos de trabajo de la Primera Comisión. Los objetivos primordiales eran la eficiencia, la eficacia y la obtención de resultados y, durante más de una década, la Comisión ha intentado simplificar el programa. Sin embargo, a pesar de todas estas medidas centradas en la eficiencia, el nivel de eficacia, autoridad y resultados de la Primera Comisión es evidente. Los hechos muestran que el programa y el mecanismo de desarme se encuentran tan estancados en la Primera Comisión como en la Conferencia de Desarme y, lo que es más importante, los cambios realizados en los métodos de trabajo tampoco han conllevado resultados en su labor sustantiva, es decir, no se ha avanzado en la cuestión del desarme nuclear, que es la prioritaria.

De manera similar, durante más de una década y media la Comisión de Desarme tampoco ha conseguido ponerse de acuerdo sobre ninguna recomendación o directriz. En ocasiones, los puntos de vista y las prioridades de cada Estado miembro eran tan distintos que la Comisión ni siquiera pudo redactar el texto del tema del programa relativo a la cuestión nuclear.

Si bien por supuesto siempre queda margen para mejorar, creemos que el verdadero desafío consiste en cómo gestionar la dinámica y los acontecimientos políticos que se dan fuera de las salas de conferencia de las Naciones Unidas. Resulta evidente que otras partes del mecanismo de desarme tienen que lidiar con dificultades similares.

Queremos aprovechar esta ocasión para insistir en que los problemas a los que se enfrenta el mecanismo de desarme no son de organización ni de procedimiento, sino que están relacionados con el contexto político externo, el cual afecta a nuestros foros.

Es imprescindible tener en cuenta las inquietudes de todos los Estados en materia de seguridad para que se produzcan avances en la Conferencia de Desarme y otros componentes del mecanismo de desarme. La única manera de desbloquear la Conferencia de Desarme y revitalizar el mecanismo consiste en reconocer y abordar dichas inquietudes. Los Estados negociadores no han aprobado ningún tratado, ni lo harán nunca, a no ser que se tengan presentes sus preocupaciones legítimas en materia de seguridad. De la misma forma, las políticas discriminatorias de cooperación nuclear que aplican algunas de las grandes Potencias han provocado inseguridad y desigualdad, además de haber agravado la asimetría de las reservas existentes de material fisible en Asia Meridional al no ajustarse a las normas internacionales de no proliferación con el fin de obtener poder y beneficios.

Lamentablemente, se siguen adoptando estas políticas discriminatorias y no han sido censuradas por ningún miembro del Grupo de Suministradores Nucleares, que está formado por algunos de los defensores acérrimos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, así como por algunos de los mayores críticos con la supuesta falta de avance de la Conferencia de Desarme. Por todo ello, el Pakistán se ha visto obligado a posicionarse contra la selectividad, la discriminación y el excepcionalismo en el ámbito nuclear. No se puede pretender que un país comprometa sus intereses de seguridad fundamentales por un instrumento que no supone ningún coste al resto de países afectados.

Hay quien califica de importante paso adelante ciertas medidas desacertadas, como la creación del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, pero no de negociarlo. Sin embargo, estos intentos no hacen más que revelar una falsa sensación de progreso. Queremos reiterar que tales medidas son contrarias a la reconocida posición internacional consensuada de que la Conferencia de Desarme es el único foro de negociación multilateral para el desarme. El Grupo de Expertos Gubernamentales se ha limitado a duplicar la labor de la Conferencia de una manera no inclusiva, y no ha conseguido elaborar ningún tipo de

recomendación consensuada, si bien en su informe apelaba al consenso (véase A/70/81).

Como ya hemos apuntado anteriormente, un cambio de foro o de formato no permitirá superar los principales obstáculos, por eso es desaconsejable sucumbir a la tentación, aunque sea bienintencionada, de buscar otras opciones fuera de la Conferencia de Desarme para al menos algunas, si no todas, las cuestiones de su agenda. El Pakistán no apoya la pérdida de protagonismo de la Conferencia debido a procesos no universales gestionados por la Asamblea General que provocan divisiones y que no han sido decididos por consenso.

Tras varios años de estancamiento, nos complace que desde 2014 la Conferencia de Desarme haya aprobado un calendario de actividades en el que se incluyen deliberaciones sustantivas sobre todos los temas de su agenda de forma equitativa y equilibrada. A pesar de que esas deliberaciones no constituyen negociaciones ni prenegociaciones, creemos que han resultado útiles a la hora de resaltar los distintos aspectos de cada tema de la agenda y de reforzar nuestra convicción de que la Conferencia de Desarme es el lugar adecuado para acogerlas. El Pakistán ha participado de manera activa en las deliberaciones y ha hecho contribuciones sustantivas a la cuestión del material fisible.

Aunque creemos firmemente que el estancamiento de la Conferencia de Desarme no tiene ninguna relación con sus métodos de trabajo, el Pakistán estaba dispuesto a sumarse al consenso sobre la aprobación de una decisión relativa a la creación de un Grupo de Trabajo Oficioso que analizara dichos métodos de trabajo. A pesar de que estamos dispuestos a trabajar con otros miembros de la Conferencia de Desarme a fin de examinar propuestas concretas para su reforma, queremos hacer hincapié en que un simple cambio en los métodos de trabajo, incluso mediante la modificación de la norma de consenso o la extensión del mandato de los Presidentes, no afectaría los cálculos de seguridad nacional en base a los cuales los Estados deciden las posiciones que adoptan en la Conferencia.

El Pakistán está firmemente convencido de que es necesario preservar todos los componentes del mecanismo de desarme que han sido creados por consenso. Cualquier intento de eludir o debilitar el mecanismo socavaría el consenso y la legitimidad. El Pakistán no participaría en esos intentos. En lugar de soluciones selectivas y parciales para fortalecer el mecanismo de desarme, el Pakistán aboga por la concertación de un consenso nuevo y equilibrado a partir del cual se pueda

enfrentar el estancamiento en que hoy se encuentran el mecanismo y las modalidades de promoción de la paz y la seguridad mundiales, así como las negociaciones de desarme.

El Pakistán apoya plenamente el llamamiento emitido desde hace tiempo por el Movimiento de los Países No Alineados, que está integrado por casi dos terceras partes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a celebrar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Por último, es una responsabilidad de todos los Estados Miembros, en particular de las principales Potencias, demostrar la voluntad política y la determinación necesarias para respetar las preocupaciones de seguridad de todos los Estados, a fin de que podamos hacer progresos y desbloquear el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. El Pakistán está dispuesto a hacerlo.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Me permito recordar a las delegaciones que sus declaraciones deben limitarse a cinco minutos cuando intervengan en calidad de representantes de sus países.

Sr. Purevdorj (Mongolia) (*habla en inglés*): Mongolia siempre ha considerado que el desarme en todos sus aspectos es una de las prioridades de la diplomacia multilateral, debido a que el desarme es fundamental para la paz y la seguridad mundiales. Habida cuenta de su determinación y deseo de contribuir al control de los armamentos, al desarme y a la no proliferación, a Mongolia realmente le preocupa el estancamiento en que se encuentra la Conferencia de Desarme, así como la constante incapacidad de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para hacer recomendaciones sobre cuestiones de desarme y no proliferación.

A pesar de ese prolongado estancamiento, la comunidad internacional sigue teniendo fe en nosotros, los integrantes de esos órganos, y nos insta a volver a llevar a cabo labores sustantivas y a cumplir con nuestro mandato. Por consiguiente, este es el momento de demostrar la voluntad política necesaria y de adoptar medidas concretas para avanzar. Como informé en su calidad de Presidenta de la Conferencia de Desarme durante este año, la Embajadora de Nueva Zelanda, Sra. Dell Higgie, los miembros de la Conferencia siguen esforzándose para hacer avanzar las labores de este órgano. Por ejemplo, la Conferencia restableció el grupo de trabajo oficioso que está encargado de examinar posibles opciones para la elaboración de un programa de trabajo, y también celebró una serie de debates oficiosos

sobre cada tema del programa, de conformidad con el calendario de actividades de la Conferencia.

Si bien la Conferencia de Desarme no tiene el mandato de deliberar, mi delegación considera que esos debates estructurados y sustantivos sobre los temas fundamentales del programa pueden también ayudar a fomentar un terreno común y, a la larga, allanar el camino para la reanudación de las negociaciones. Teniendo esto presente, durante la Presidencia de Mongolia de la Conferencia, este año, convocamos reuniones plenarios oficiales para celebrar debates sobre los cuatro temas básicos, a saber, el desarme nuclear, un tratado de prohibición de la producción de material fisible, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y las garantías de seguridad negativas. En ese sentido deseo insistir en que necesitamos asegurar que haya continuidad y un enfoque orientado a resultados en nuestros debates estructurados en la Conferencia de Desarme.

Este año, los sucesivos Presidentes de la Conferencia también han realizado consultas con los Estados Miembros sobre propuestas asociadas a la mejora del funcionamiento de la Conferencia, y posibles cambios en sus métodos de trabajo. Aunque la Conferencia no ha sido capaz de producir resultados tangibles en esas cuestiones, este fue un ejercicio útil en términos de intercambio de opiniones sobre diferentes aspectos. Mi delegación considera importante que la Conferencia de Desarme siga dedicando esfuerzos a explorar la posibilidad de garantizar que su funcionamiento sea mejor y más eficaz, de manera que pueda superar el estancamiento actual. En ese sentido, mi delegación desea encomiar la organización y celebración con éxito, por el Secretario General de la Conferencia de Desarme, el 19 de marzo, del Foro Oficioso de la Conferencia de Desarme y la Sociedad Civil.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares es un paso positivo y una medida importante para el fortalecimiento de los esfuerzos mundiales en pro del desarme nuclear y la no proliferación. Es así que a la vez que promueve su condición de zona libre de armas nucleares, Mongolia considera que se deben fortalecer las zonas ya existentes, y adoptar medidas para establecer nuevas zonas, en particular en el Oriente Medio y el noreste de Asia. En ese sentido, Mongolia acoge con beneplácito la resolución 69/66, que hizo posible la celebración de la Tercera Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, este año en Nueva York. Deseo aprovechar esta oportunidad para

felicitar a Indonesia, Presidente de la Conferencia, por su determinación y dedicación para que la Conferencia fuera un éxito.

Deseo dedicar algunas palabras a nuestro proyecto de resolución, titulado “Neutralidad Permanente de Mongolia”. Como se sabe, mi delegación llevó a cabo dos consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución los días 14 y 19 de octubre respectivamente, además de realizar numerosas reuniones bilaterales. En términos generales el texto del proyecto de resolución ya ha sido acordado. No obstante, algunas delegaciones solicitaron más tiempo para estudiarlo. Previa consulta con mi capital y con los patrocinadores del proyecto, mi delegación ha decidido posponer temporalmente la presentación del proyecto de resolución. Tenemos la intención de volverlo a presentar durante el próximo mes de mayo en el pleno de la Asamblea General. Mi delegación desea expresar su profundo agradecimiento a todas las delegaciones, sobre todo a los copatrocinadores, por su comprensión y apoyo.

Para concluir, deseo reiterar la sincera esperanza de Mongolia de que “el mecanismo de desarme” intergubernamental será capaz de poner fin a este estancamiento y de volver a cumplir su mandato.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Francia para que presente el proyecto de resolución A/C.1/70/L.30.

Sra. Guitton (Francia) (*habla en francés*): Francia se adhiere a la declaración de la Unión Europea. Permítaseme ofrecer de manera resumida, en mi calidad de representante de mi país, algunos elementos adicionales. La versión completa de mi discurso estará disponible en nuestro sitio web *France Désarmement*.

El mecanismo de desarme está concebido para organizar y llevar a la práctica un multilateralismo que debe poder encarnar una voluntad colectiva de construir un mundo más seguro. Francia sigue decidida a trabajar con empeño en pro del mecanismo de desarme y sus instituciones, de conformidad con lo decidido en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. A pesar de lo diverso de sus situaciones, esas instituciones nos garantizan un marco sólido, que sigue siendo indispensable para cualquier avance en pro del desarme.

La Primera Comisión tiene un papel clave que desempeñar, pues constituye un foro en el que cada Estado Miembro puede compartir su visión y hacer oír su voz sobre el desarme y las cuestiones de la seguridad

internacional. Por otra parte, los debates sobre desarme son hoy el reflejo de una amplia variedad de enfoques que no deben hacernos perder de vista la dimensión colectiva y universal de las cuestiones que están en juego. Es importante que al realizar ahora nuestra labor, nos centremos más en lo que nos une que lo que nos divide. Por otra parte, debemos esforzarnos por dar prioridad a los enfoques consensuados. La norma de consenso es garantía de una participación eficaz y de respeto por los intereses legítimos de los Estados. Lejos de ser un obstáculo, esa norma es la garantía de que los acuerdos que alcanzamos serán aplicados por todos los que los han adoptado.

Permítaseme recordar el compromiso de Francia respecto de la Conferencia de Desarme, único foro multilateral para la negociación de los tratados de desarme de carácter universal. Por cierto, en la Conferencia de Desarme, o en los órganos que la precedieron, se han negociado importantes tratados de desarme, a saber, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, y la Convención sobre las Armas Químicas.

Además de su legitimidad histórica, la Conferencia de Desarme tiene tres ventajas que la hacen insustituible, a saber, la norma de consenso, los conocimientos especializados y la participación de todos los Estados con capacidades clave. No podemos menos que lamentar el estancamiento de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, se han logrado avances alentadores, sobre todo durante los debates sustantivos en torno al tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares que se llevaron a cabo en ella en los años 2014 y 2015. Todos los participantes observaron los debates profundos, detallados y técnicos que nos permitieron superar ciertas divisiones y comprender mejor las dificultades. Esos debates han demostrado que, más que nunca, el tema del tratado de prohibición de la producción de material fisible está en su mejor momento para la negociación, lo que debería ponerse en marcha sin demora en la Conferencia de Desarme.

Permítaseme decir unas palabras acerca de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. No se puede negar que la Comisión de Desarme no ha cumplido sus promesas. Sin embargo, en el pasado ha producido elementos útiles. Lamentablemente, en la actualidad, los debates improductivos de la Comisión de Desarme son

principalmente el resultado de intereses cada vez más divergentes y, en nuestra opinión, no de una cuestión puramente institucional.

No debemos sacar conclusiones erróneas de las dificultades con que se encuentran los órganos de desarme. Se han planteado muchas ideas durante nuestra labor. Determinadas propuestas son interesantes, mientras que otras lo son menos. Por ejemplo, eludir a los órganos no es una solución. Ello no ayudará a eliminar la oposición ni mucho menos a superar las divisiones políticas. Francia está convencida de que para avanzar debemos acordar un enfoque con visión de futuro en un espíritu de responsabilidad compartida. Solo mediante un enfoque gradual, pragmático y realista podremos avanzar.

Permítaseme concluir con unas palabras sobre el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), que desempeña un papel particular en el mecanismo de desarme. La comunidad internacional necesita la labor del UNIDIR. Si bien es una institución independiente, su mandato se centra en las necesidades de los Estados Miembros. No obstante, si bien necesitamos al UNIDIR, el UNIDIR también necesita nuestro apoyo. Esa es una condición para preservar su independencia, que es esencial para mantener la calidad de su investigación y coordinar la comunidad de desarme.

Como es sabido, Francia tiene una responsabilidad especial para con el UNIDIR ya que cada cinco años presentamos un proyecto de resolución sobre dicha institución. El año 2015, en que se celebra el 35o. aniversario del Instituto, es también un año que se caracteriza por una serie de desafíos institucionales y financieros que el Instituto debe enfrentar. Como tal, el proyecto de resolución que Francia presenta este año (A/C.1/70/L.30) tiene por objeto no solo apoyar al UNIDIR en estos momentos difíciles, sino también prepararse para el futuro, garantizando que el Instituto se establezca sobre fundamentos más estables, eficaces y duraderos, que sirvan para fortalecer su relación con los Estados Miembros.

Sra. Naidoo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme decir que se puede consultar una copia de mi declaración completa en Papersmart.

Nos complacen los avances realizados el año pasado respecto del fortalecimiento del estado de derecho internacional en el ámbito del desarme multilateral y la seguridad internacional. Lamentablemente, el progreso logrado en las esferas de las armas convencionales y las armas químicas no se ha visto correspondido en la esfera del desarme nuclear. De particular preocupación para Sudáfrica es el continuo estancamiento en el

mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Consideramos que el estancamiento prolongado de la Conferencia de Desarme y la falta de acuerdo en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas están debilitando el sistema multilateral. Se debe permitir a esos órganos cumplir sus mandatos respectivos para que sigan siendo pertinentes. A mi delegación le decepciona que el período de sesiones sustantivo de 2015 de la Comisión de Desarme concluyera en abril sin la aprobación de conclusiones. Lamentablemente, eso es síntoma del estancamiento que ha caracterizado las deliberaciones de la Comisión de Desarme durante más de un decenio.

De particular preocupación para mi delegación es el estancamiento en la Conferencia de Desarme. En el meollo del problema radica la resistencia constante de un pequeño número de Estados a cumplir sus obligaciones en materia de desarme y someterse al estado de derecho internacional. Sudáfrica encomia a todos los presidentes del período de sesiones de 2015 de la Conferencia de Desarme por sus esfuerzos para elaborar un programa de trabajo. Sin embargo, nos decepciona que, una vez más, la Conferencia no pudiera reanudar su labor sustantiva. A lo largo de los años, Sudáfrica ha participado en los debates oficiosos de conformidad con un calendario de actividades, y en los últimos años, en el grupo de trabajo oficioso sobre un programa de trabajo. Lo hicimos porque teníamos la esperanza de que esas deliberaciones oficiosas nos podrían ayudar a superar el estancamiento constante. Lamentablemente, ese no ha sido el caso, ya que algunos aparentemente han apoyado esos esfuerzos con el objetivo de crear la ilusión de progreso en la Conferencia. Si bien hemos seguido absteniéndonos a bloquear el consenso sobre las decisiones adoptadas este año, Sudáfrica no ve ningún beneficio en participar en esas actividades repetitivas.

Con cada año que se hace cada vez más evidente que la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas están exasperados por la falta de progresos en la esfera del desarme nuclear. En abril, 160 países suscribieron una declaración conjunta formulada por Austria en la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 2015. En diciembre de 2014, 158 países se reunieron en Viena para la Tercera Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. En 2013, los Estados Miembros participaron activamente en el grupo de trabajo de composición abierta para elaborar propuestas encaminadas a hacer avanzar las negociaciones sobre desarme nuclear multilateral a fin de lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares,

y la Asamblea General convocó una exitosa reunión de alto nivel sobre desarme nuclear.

En 2011, Sudáfrica, junto con los Países Bajos y Suiza, presentó el proyecto de resolución A/C.1/66/L.39, tendiente a revitalizar el mecanismo de desarme multilateral. Esa iniciativa dio lugar a la aprobación por consenso de la resolución 66/66 y se decidió explorar, examinar y consolidar opciones, propuestas y elementos para la revitalización del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, incluida la Conferencia de Desarme. Por consiguiente, acogemos con beneplácito las diversas iniciativas emprendidas el año pasado. Con nuevas actividades previstas para 2016, Sudáfrica cree que se pueden encontrar soluciones y que se pueden fortalecer la gobernanza multilateral y el estado de derecho internacional en la esfera del desarme.

Estamos dispuestos a examinar toda propuesta que pueda ayudar verdaderamente a superar el estancamiento en la Conferencia. Sin embargo, si la Conferencia sigue sin cumplir su mandato, podría resultar necesario considerar suspender su labor hasta que se pueda llegar a un acuerdo sobre el inicio de negociaciones o que se consideren otras opciones para hacer avanzar la importante labor que se ha encomendado a este órgano. Las negociaciones son esenciales para fortalecer el estado de derecho internacional, que es fundamental para promover un entorno de paz y seguridad, en el que todos los países puedan seguir las mismas normas. Esas negociaciones son fundamentales si queremos lograr los progresos necesarios respecto del desarme nuclear que busca la comunidad mundial. Sudáfrica seguirá participando de manera activa y constructiva en la Conferencia de Desarme y en otros foros multilaterales de desarme con miras a encontrar una solución.

Para concluir, mi delegación desea reconocer el importante papel y contribución de la sociedad civil en la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Esperamos que la interacción entre los Gobiernos, los miembros de la sociedad civil y el sector académico siga mejorando para que todos podamos beneficiarnos de las distintas perspectivas e ideas presentadas por las distintas instancias interesadas.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Quisiera pedir a los representantes que formulen sus declaraciones a una velocidad que permita a los intérpretes desempeñar sus funciones adecuadamente.

Sr. Nath (India) (*habla en inglés*): La India se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No

Alineados. La India también se adhiere a la declaración que formulará la Federación de Rusia en nombre de un grupo de Estados Miembros en apoyo de la Conferencia de Desarme.

El mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, establecido en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que consiste en la tríada conformada por la Primera Comisión, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme, sigue siendo pertinente y válido. Si bien su examen general debería ser la prerrogativa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, sería conveniente examinar las formas de aumentar la eficacia de su labor.

Las Naciones Unidas desempeñan un papel central y tienen la responsabilidad primordial en materia de desarme. La Primera Comisión representa la fe de la comunidad internacional en el beneficio de los enfoques multilaterales sobre las cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad internacionales. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas es el único foro universal que prevé el examen a fondo de las cuestiones concretas de desarme para fomentar una mayor comprensión y un consenso sobre las cuestiones que figuran en el programa internacional de desarme. En el pasado, la Comisión ha elaborado varios importantes conjuntos de directrices y recomendaciones para la Asamblea General. Respaldamos los esfuerzos encaminados a revitalizar la labor de la Comisión durante el próximo ciclo trienal.

Creemos que la Conferencia de Desarme sigue teniendo el mandato, la composición y las reglas de procedimiento para cumplir con su responsabilidad como único foro multilateral de negociación en materia de desarme. Dado que las decisiones de la Conferencia de Desarme repercuten en la seguridad nacional, es lógico que realice su labor y adopte sus decisiones por consenso. Los Estados Miembros deben actuar con cautela al tratar de que los grupos de trabajo de composición abierta, en particular los que tienen un mandato de negociación, reemplacen el mecanismo de desarme establecido, pues el resultado es incierto.

La India sigue comprometida a realizar esfuerzos para que la Conferencia de Desarme llegue a un consenso sobre su programa de trabajo y reanude su labor sustantiva sin demora. Si bien compartimos la decepción en cuanto a que las negociaciones aún no han comenzado, valoramos la labor realizada este año dentro del grupo de trabajo oficioso sobre un programa de trabajo,

copresidido por Finlandia, así como su informe elaborado por consenso. La India ha participado activamente en las deliberaciones oficiosas estructuradas sobre cuatro de los temas de su programa, que prevén un examen en profundidad de los problemas.

Valoramos el hecho de que el Secretario General haya encomiado a la Conferencia el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre posibles aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, pero no de negociarlo (véase A/70/81), observando que el Grupo de Expertos Gubernamentales determinó que la Conferencia de Desarme era el foro de negociación.

La condición de miembro de los diferentes Grupos de Expertos Gubernamentales establecidos por el Secretario General ha sido motivo de preocupación para esta Comisión. Lamentamos que la India fuera excluida del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, lo cual, a nuestro juicio, disminuyó el contenido de sus deliberaciones e informes. Esperamos que los futuros grupos de expertos gubernamentales sean más equilibrados y representativos, y permitan la participación de los Estados Miembros que deseen y sean capaces de hacer una contribución positiva.

La India otorga gran valor al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), que se basa en el mandato que le confirió el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Apoyamos firmemente los esfuerzos en curso para garantizar la sostenibilidad y la eficacia del UNIDIR a largo plazo como un órgano de investigación de importancia mundial para que pueda cumplir su mandato de generar investigación en profundidad y a largo plazo sobre las cuestiones de desarme, en particular el desarme nuclear.

Deben desplegarse todos los esfuerzos posibles para que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico reanude pronto sus funciones desde Katmandú.

La Junta Consultiva de Asuntos de Desarme del Secretario General debe ser más representativa para permitir un enfoque inclusivo y orientado al futuro de las cuestiones mundiales de desarme. En cuanto a la

profundidad del análisis y la calidad del enfoque, no se puede decir que los informes de la Junta Consultiva en los últimos años hayan sido inspiradores.

Sr. Laggner (Suiza) (*habla en francés*): La comunidad internacional afronta múltiples desafíos de carácter internacional, que requieren soluciones cooperativas y multilaterales. En ese contexto, seguimos estando plenamente convencidos de la importancia fundamental de una Conferencia de Desarme operativa y capaz de asumir su papel de único foro multilateral de las negociaciones de desarme.

La incapacidad de la Conferencia de Desarme con respecto a cumplir su mandato de negociación desde hace casi 20 años es un grave motivo de preocupación. Como señaló el Secretario General en su mensaje a la Conferencia, que pronunció al iniciarse el período de sesiones de 2015, la comunidad internacional no puede sentirse satisfecha con la Conferencia de Desarme, que no la ayuda a avanzar hacia un mundo más seguro, y ese órgano corre el riesgo de verse sobrepasado por los acontecimientos si no logra cumplir con las expectativas.

En cuanto a la Comisión de Desarme de la Organización de las Naciones Unidas, sus actividades de este año, como parte de un nuevo ciclo de trabajo trienal, no permitieron que se superen las divisiones existentes desde hace mucho tiempo, sino que, al parecer, las han reforzado. No se deben escatimar esfuerzos para mejorar sus métodos de trabajo. Con el fin de eliminar un obstáculo bien conocido, Suiza ha propuesto, por ejemplo, limitar las deliberaciones a un solo tema anual, en lugar de los dos temas habituales sobre las armas nucleares y las armas convencionales. En cuanto a nuestro foro, la Primera Comisión, también constatamos un potencial de reforma, y apoyamos los esfuerzos del Presidente en esa dirección, de la misma manera en que apoyamos a las de varios de sus predecesores.

En ese contexto, la revitalización de la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y del mecanismo de desarme en su conjunto sigue siendo de suma importancia. La parte dispositiva de la resolución 66/66, que la Asamblea General aprobó por consenso en 2011, siguen siendo plenamente pertinentes. Suiza invita encarecidamente a los Estados Miembros a que profundicen en los diversos elementos, opciones y propuestas de una revitalización del mecanismo de desarme. Por lo tanto, si bien la Conferencia de Desarme fue capaz de lograr avances en algunos temas —lo que debe seguir haciendo— otros siguen sin ser explorados hasta la fecha. En ese sentido podemos

recordar la necesidad de que la Conferencia de Desarme lleve a cabo una evaluación exhaustiva de sus métodos de trabajo y revise su interacción con la sociedad civil.

La situación en la que se encuentra hoy el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) sigue agravando nuestra preocupación por los obstáculos que afectan el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. El UNIDIR fue establecido por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Por lo tanto, constituye un engranaje del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, del mismo modo que la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Este instituto de investigación ha hecho una contribución esencial al desarme en el cumplimiento de su mandato de facilitar las negociaciones en ese ámbito, a través de informes y análisis objetivos, y de llevar a cabo extensos estudios centrados en el largo plazo.

Agradecemos al Director del UNIDIR que haya descrito la situación del Instituto. Esa exposición demuestra claramente que el UNIDIR afronta actualmente una situación financiera sumamente precaria, lo que pone en duda su capacidad de llevar adelante sus actividades. Si la introducción de nuevos procedimientos administrativos y contables en las Naciones Unidas precipita la situación, esto se debe principalmente a la falta de un sistema de financiación sostenible y la progresiva erosión de la subvención del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Si no se hace nada para corregir la situación, el Instituto tendrá que poner fin a sus operaciones en los próximos meses. Será, por lo tanto, crucial que durante la presente sesión se adopten medidas enérgicas para ayudar al UNIDIR.

Un sistema de financiación sostenible que permita mantener las actividades del Instituto debe llevarse a cabo rápidamente. En ese contexto, aumentar la subvención del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas al UNIDIR a fin de que cubra los costos del personal de base indispensable para su funcionamiento, es una necesidad. Además, será crucial que las Naciones Unidas concedan al UNIDIR todo el apoyo que necesite, como requieren los estatutos del Instituto. Acogemos con agrado la flexibilidad que ya se ha demostrado.

Aunque esas medidas deben decidirse lo más rápidamente posible, aplicarlas llevará necesariamente algún tiempo. Teniendo en cuenta los retos inmediatos que afronta el UNIDIR, será esencial que, entretanto, los Estados Miembros presten la asistencia necesaria al Instituto sobre una base bilateral. Además de su contribución

al presupuesto y el apoyo institucional a varios proyectos, ya a principios de este año Suiza ha aportado una contribución al fondo de estabilización establecido por el UNIDIR. Suiza tiene la intención de mantener ese apoyo, y completará esa financiación este año, facilitando una subvención adicional para fines generales en 2016 y 2017. Suiza pide a los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas que hagan un esfuerzo similar.

Por último, queremos acoger con agrado el proyecto de resolución A/RES/70/694 sobre el UNIDIR propuesto por Francia, y esperamos que reciba todo el apoyo necesario de los Estados Miembros en su conjunto.

Sr. Ji Haojun (China) (habla en chino): En los últimos años, la comunidad internacional se siente cada vez más preocupada por la falta de progresos sustantivos en la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. La causa fundamental del estancamiento actual en el mecanismo multilateral de desarme reside, principalmente, en factores políticos más que en factores ligados a ese mecanismo mismo o a su reglamento.

Los cambios profundos y complejos que se han producido en la seguridad internacional y, lo que es más importante, los dobles criterios y las doctrinas que son resultado de reflexiones erróneas en favor de la seguridad absoluta son los principales obstáculos que impiden lograr progresos en la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme. Habida cuenta de ese nuevo contexto, debemos llevar a cabo esfuerzos para encontrar soluciones viables para revitalizar el actual mecanismo de desarme multilateral. Debemos ser innovadores, preservando al mismo tiempo los logros anteriores y asegurando la continuidad del actual mecanismo. Todas las partes deben preservar la autoridad y la credibilidad del mecanismo multilateral de desarme de manera responsable, lo que le permitirá desempeñar plenamente su función en la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

En primer lugar, todas las partes deben demostrar voluntad política suficiente en apoyo del mecanismo multilateral de desarme con miras a reducir las diferencias y encontrar terreno común mediante consultas sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo. Debemos trabajar con ahínco en búsqueda de soluciones que sean aceptables para todos, para que tanto la Conferencia de Desarme como la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas puedan comenzar su labor sustantiva en fecha próxima.

En segundo lugar, hay que preservar el principio de consenso. Al ser la esencia del reglamento de la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las

Naciones Unidas, el consenso es la garantía institucional para hacer realidad la seguridad universal, igual y común a través del desarme multilateral. La historia demuestra que el principio del consenso puede garantizar que las negociaciones pertinentes concluyan de manera ordenada y lograr resultados más eficaces y universales. La innovación significa que, a la luz de la nueva situación, debemos estar a la altura de los nuevos tiempos y pensar con creatividad en la búsqueda de un nuevo camino para superar el estancamiento.

Ante todo, deben actualizarse los temas del programa de desarme. Por una parte, los temas tradicionales del programa de desarme establecidos por mandato del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme siguen siendo pertinentes; por la otra, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la revolución militar tienen profundas repercusiones en el equilibrio estratégico y la estabilidad a nivel mundial, así como en el proceso de control de armamentos. Por tanto, no conviene ceñirse con rigidez a los temas del programa establecidos hace más de 30 años. Buscar soluciones parciales fuera del mecanismo existente no es el camino correcto a seguir.

En segundo lugar, debe analizarse la ampliación del número de miembros. Hoy en día, la multipolarización y la democratización de las relaciones internacionales se han convertido en la principal característica del mundo contemporáneo. La falta de una representación e inclusividad amplias es, de hecho, un inconveniente en la Conferencia de Desarme. El *statu quo* no propicia la autoridad de la Conferencia de Desarme. Exhortamos a los Estados Miembros a que concedan importancia a este problema y lo aborden de manera apropiada.

China se adhiere a la declaración conjunta en apoyo de la Conferencia de Desarme que formulará la Federación de Rusia en nombre de los países de ideas afines. China celebra los progresos realizados en la labor de la Conferencia de Desarme, en particular el restablecimiento del grupo de trabajo oficioso sobre el programa de trabajo y los debates profundos y amplios sobre los cuatro temas básicos del programa, de acuerdo con el calendario de actividades. Esperamos que todas las partes valoren esas novedades positivas y trabajen con ahínco para iniciar cuanto antes la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme sobre la base de un programa de trabajo completo y equilibrado.

China felicita y apoya a Kazajstán y Marruecos, que presiden los grupos de trabajo de la Comisión de Desarme, en sus esfuerzos constructivos por revitalizar

la labor de este órgano. Esperamos que cada país adopte una actitud racional y práctico con respecto al estatuto y el papel de la Comisión de Desarme y lleve a cabo su labor de manera positiva y pragmática a fin de avanzar en esta ronda de análisis. China, junto con otras partes, continuará trabajando para revitalizar el actual mecanismo de desarme multilateral en el marco de las Naciones Unidas.

Sr. Robotjazi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La República Islámica del Irán atribuye gran importancia al multilateralismo como principio básico de las negociaciones en materia de desarme. Las cuestiones de desarme son delicadas y multidimensionales. También guardan estrecha relación con los intereses de seguridad nacional supremos de los Estados Miembros. Por tanto, celebrar negociaciones multilaterales no discriminatorias, transparentes y basadas en el consenso en el marco de las Naciones Unidas es la única manera de abordar las cuestiones de desarme.

La República Islámica del Irán destaca la importancia primordial y la continua validez del mecanismo multilateral de desarme vigente de las Naciones Unidas. Al respecto, estamos convencidos de que la Conferencia de Desarme es y debe seguir siendo el único órgano multilateral de negociación en materia de desarme. También reafirmamos la importancia y la pertinencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como único órgano deliberativo especializado.

A partir de sus métodos de trabajo y su reglamento actuales, en particular, la norma del consenso, en el pasado, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas formularon instrumentos universales históricos. Ello demuestra no solo la pertinencia de su mandato, sino la eficiencia y la eficacia de su reglamento, en particular, la norma del consenso. Por tanto, la principal dificultad del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas estriba en la falta de una verdadera voluntad política por parte de algunos Estados para avanzar, en particular en el ámbito del desarme nuclear. Por ejemplo, los dobles raseros, las políticas discriminatorias y los enfoques selectivos respecto de las cuatro cuestiones básicas constituyen el principal problema en relación con la Conferencia de Desarme. En estas circunstancias, ni el cambio del reglamento de la Conferencia de Desarme ni la proliferación de proyectos de resolución ni la presentación de propuestas inviables

para abordar cuestiones de desarme muy delicadas son la solución correcta. A nuestro juicio, no hay alternativa a la Conferencia de Desarme y su norma del consenso. Del mismo modo, el papel del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme no puede reemplazarse con iniciativas artificiales. En lugar de culpar a la norma del consenso de la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme por su estancamiento actual, debe atribuirse toda la culpa a los países que consideran que esos órganos, en particular la Conferencia de Desarme, son un foro monotemático.

Consideramos que hay que apoyar y potenciar plenamente el mecanismo de desarme existente, en particular la Conferencia de Desarme. Es un objetivo compartido y una responsabilidad común. Al respecto, quisiera hacer especial hincapié en la necesidad de mejorar el papel del mecanismo en el ámbito del desarme nuclear. Esa es la máxima prioridad de la comunidad mundial en la esfera del desarme. Por consiguiente, consideramos que la Conferencia de Desarme debe centrarse en promover el programa de desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares con miras a lograr un mundo libre de armas nucleares. En ese contexto, apoyamos con firmeza el pronto comienzo en la Conferencia de Desarme de las negociaciones sobre una convención general en materia de armas nucleares, propuesta por el Movimiento de los Países No Alineados en la primera reunión de alto nivel en la historia de la Asamblea General sobre el desarme nuclear (véase A/67/PV.48), celebrada en 2013.

Como miembro activo, la República Islámica de Irán seguirá apoyando un programa de trabajo equilibrado e integral para superar la actual situación de estancamiento en el en la Conferencia de Desarme. Mi delegación también respalda la postura del Movimiento de los Países No Alineados. Mi delegación también apoya la posición con respecto a la aplicación estricta del principio de la distribución geográfica equitativa en la composición de los grupos de expertos gubernamentales en la esfera del desarme y la seguridad internacionales. Instamos al Secretario General a que adopte medidas concretas a fin de garantizar una composición más equilibrada de los futuros grupos de expertos gubernamentales, entre otras cosas, ampliando su composición.

Antes de concluir, quisiera subrayar el importante papel del Programa de las Naciones Unidas de becas sobre desarme en la capacitación de nuestros diplomáticos en el ámbito del desarme. Sin duda, es una valiosa

contribución a la profesionalidad en los foros de desarme. Seguiremos apoyándolo.

Sra. Ramos (Cuba): Cuba se une a la intervención realizada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. No obstante, en capacidad nacional, desea señalar algunas cuestiones.

El multilateralismo es el principio básico de las negociaciones en materia de desarme. Las soluciones acordadas de forma multilateral, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, son el único método sostenible de abordar los asuntos relacionados con el desarme y la seguridad internacional.

En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se estableció la actual maquinaria de desarme del sistema de las Naciones Unidas. Cada uno de sus componentes desempeña un papel y funciones específicas, que deben ser preservadas. Dicha maquinaria está lejos de ser perfecta. Es por ello que Cuba apoya los esfuerzos para optimizarla y revitalizarla. Al mismo tiempo, no compartimos el argumento de algunos, que atribuyen a los métodos de trabajo de los órganos que integran la actual maquinaria, la falta de resultados concretos, en particular en materia de desarme nuclear. La razón principal del estancamiento es la falta de voluntad política de determinados Estados. La pasada conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) constituyó un claro ejemplo de esa realidad. Se hizo evidente para todos, cuán grande es la distancia entre la retórica y las declaraciones de buenas intenciones de un lado, y del otro las acciones prácticas que están realmente dispuestos a permitir algunos de los Estados poseedores de armas nucleares.

La Conferencia de Desarme tiene un papel esencial como único foro multilateral de negociación de tratados en materia de desarme. Ese órgano ha sido capaz de producir históricamente tratados cuando la voluntad política de todos sus miembros ha prevalecido. La Conferencia de Desarme debe adoptar, sin más demora, un programa de trabajo amplio y balanceado que tome en cuenta las prioridades reales en materia de desarme. En ese sentido, Cuba considera que la Conferencia de Desarme está preparada para negociar paralelamente un tratado que elimine y prohíba las armas nucleares, un tratado que prohíba la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, un tratado que brinde garantías de seguridad efectivas para los Estados que, como Cuba, no son poseedores de armas nucleares, y otro que prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros

dispositivos explosivos nucleares y que abarque también las cuestiones de las existencias.

La negociación de un tratado sobre material fisible sería una medida positiva pero insuficiente, si no se definen los pasos subsiguientes para lograr el desarme nuclear. A nuestro juicio, no hay prioridad más alta y urgente para la Conferencia de Desarme que la de iniciar negociaciones para la pronta conclusión de una Convención abarcadora sobre las armas nucleares, que prohíba su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso y estipule su destrucción.

La relevancia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como órgano deliberativo en la esfera del desarme, ha quedado demostrada con las importantes recomendaciones que ha emitido a través del tiempo para la negociación de tratados internacionales o la adopción de medidas sobre desarme y control de armamentos en los ámbitos nacional, regional e internacional. Incluso cuando no se ha logrado acordar recomendaciones concretas, las deliberaciones de la Comisión de Desarme han demostrado ser útiles. Ningún otro foro ofrece un espacio mejor que la Comisión para debatir a fondo los temas de desarme y control de armamentos entre los Estados Miembros, de manera amplia, inclusiva y transparente. Ello permite la mejor comprensión de las respectivas posiciones e identificar con claridad las diferencias y los puntos de convergencia.

La falta de avances dentro de la maquinaria de desarme no puede ser un pretexto para desconocerla o marginarla. Nos oponemos a la realización de negociaciones multilaterales en la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, en grupos *ad hoc* de países u otros mecanismos fuera de la maquinaria, que se caracterizan por la selectividad y por la falta de inclusividad y transparencia.

Para concluir, quisiera enfatizar que Cuba aboga por la celebración, en el plazo más breve posible, del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme. Consideramos que ello tendría un positivo impacto en la revitalización y perfeccionamiento de la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas.

Sr. Kmentt (Austria) (*habla en inglés*): Austria se adhiere a la declaración que formuló el observador de la Unión Europea al iniciarse esta sesión.

Austria concede la mayor importancia a un sistema multilateral eficaz y que funcione bien para hacer frente

a los desafíos cruciales que tiene ante sí la comunidad internacional en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación. Al observar los foros existentes, es fácil reconocer en ellos múltiples deficiencias que nos impiden avanzar en estas cuestiones clave. La principal de esas deficiencias no es, sin embargo, un fallo del mecanismo de desarme. El principal problema sigue siendo la falta de voluntad política para hacer progresos en los esfuerzos multilaterales de desarme que demuestran varios de los participantes en el proceso. El problema con el actual mecanismo de desarme multilateral es que se inclina a favor de los Estados con los enfoques más rígidos, que por lo tanto pueden impedir que la abrumadora mayoría de los Estados avancen en las prioridades clave. Ello es aplicable, fundamentalmente, a los temas relacionados con las armas nucleares, pero también a otros ámbitos importantes de nuestro programa.

Después de casi dos decenios, la falta de voluntad política ha socavado tan profundamente la Conferencia de Desarme, que parece difícil imaginar que ese foro puede recuperar su antigua pertinencia en la negociación de los tratados fundamentales de desarme. Ello se ve agravado por lo limitado de su composición y el consiguiente déficit de legitimidad democrática, así como por un reglamento que solamente se puede describir como un anacronismo en el siglo XXI. Si bien Austria participó en los debates oficiosos y en la elaboración del calendario de actividades, a nuestro juicio esas actividades no sustituyen el cumplimiento de su mandato por la Conferencia de Desarme. No deberíamos crear una falsa impresión de que se está actuando o de que la Conferencia de Desarme realmente está cumpliendo su mandato.

La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas atraviesa dificultades similares. A todos nos resultó sorprendente que en el ciclo trienal anterior no se haya logrado aprobar por consenso ni siquiera las recomendaciones más conservadoras. Acogemos con beneplácito cualquier sugerencia que ayude a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas a recuperar su funcionamiento eficaz. Sin embargo, reconocemos que en la situación actual ese llamamiento puede ser tan inútil como instar a la Conferencia de Desarme a adoptar un programa de trabajo.

Habida cuenta de las dificultades que he mencionado, la labor de la Asamblea General es, por consiguiente, particularmente importante. Ese es el foro más elevado de las Naciones Unidas en el que todos los Estados están representados y donde todas las voces pueden ser escuchadas. En la Asamblea General podemos indicar que es lo que la inmensa mayoría de los Estados

consideran prioridades, y podemos adoptar decisiones para impulsar el programa de desarme. Una de esas decisiones se puede adoptar en el período de sesiones de este año, en la forma del establecimiento de un grupo de trabajo de composición abierta encargado de hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. Austria espera que los Estados Miembros aprovechen la oportunidad y creen un órgano de ese tipo, lo que les permitiría a todos ellos participar en las cuestiones del desarme nuclear, evitando los procedimientos que ahogan el progreso en otros foros del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Deseamos invitar a todos los Estados a apoyar el proyecto de resolución pertinente (A/C.1/70/L.13/Rev.1) presentado por México, entre cuyos patrocinadores figura Austria.

Por último, Austria desea dejar constancia de su apoyo al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). En estos momentos el UNIDIR atraviesa una situación financiera difícil y carece de financiación previsible. En opinión de Austria, durante decenios el UNIDIR ha prestado un servicio y hecho una contribución fundamentales a la comunidad internacional por medio de una amplia gama de investigaciones independientes sobre cuestiones de desarme, control de armamentos y no proliferación. Consideramos que es importante que la Primera Comisión adopte medidas para garantizar la continuidad del buen funcionamiento del UNIDIR y —lo que es más importante— su sostenibilidad financiera en el futuro.

Sr. Herraiz España (España): España, que suscribe plenamente la declaración pronunciada por la Unión Europea, considera que la mejor manera de preservar la paz y la seguridad internacionales, pasa por una aproximación multilateral y un esfuerzo colectivo a los asuntos del desarme y la no proliferación. Por ello, esta delegación es firme partidaria del fortalecimiento de las instituciones multilaterales puestas al servicio del desarme y la no proliferación, a saber, la Primera Comisión de la Asamblea General, en la que nos encontramos, la Comisión de Desarme, y la Conferencia de Desarme.

España desea reiterar su apoyo a la Conferencia de Desarme, como único órgano permanente de negociación de tratados multilaterales en este campo y aboga por todas aquellas medidas que impulsen su revitalización. Manifestamos nuestra preocupación por la persistente parálisis que afecta a la Conferencia, lo que nos debe llevar a reforzar nuestra voluntad política para superar esta situación reanudando lo antes posible un proceso de negociaciones. Como se ha expuesto de forma reiterada en esta Asamblea, los problemas de la Conferencia son tanto procedimentales

como de voluntad política. Desde el punto de vista procedimental, permítaseme destacar la importancia de la regla de consenso como principio fundamental que debe regir las reglas de procedimiento en el ámbito del desarme. Sin embargo, el consenso, tal y como esta delegación lo entiende, es una práctica incluyente nacida para atender todas las sensibilidades de los Estados Miembros, y no un modo de excluir toda opción para el debate, subvirtiendo el mandato negociador de la Conferencia.

Entendemos que la elaboración de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos es el asunto que ofrece en la Conferencia un mayor grado de maduración política y técnica, constituyendo el próximo paso lógico para ser abordado en un proceso negociador. El excelente trabajo de análisis y discusión informal que ha llevado a cabo durante los últimos dos años el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares ha ofrecido nuevos elementos de posible reflexión para un futuro tratado de esta naturaleza. Al mismo tiempo, entendemos que si algún Estado desea plantear sus legítimos intereses de seguridad en este marco puede hacerlo sin menoscabo de los mismos durante las negociaciones. Contamos para este fin con antecedentes valiosos, como el programa de trabajo CD/1864, aprobado en 2009, y el mandato CD/1299, conocido como mandato Shannon, de 1995.

Durante el presente año, la Conferencia de Desarme ha llevado a cabo discusiones sustantivas en el denominado calendario de actividades, que sería necesario mantener en el futuro, así como la continuación de los esfuerzos a través de un grupo de trabajo informal para establecer un programa de trabajo. España es partidaria de enriquecer el contenido de dichos debates sustantivos para facilitar futuras negociaciones de tratados, incorporando posibles nuevas cuestiones técnicas que pudieran resultar de interés, como, por ejemplo, en materia de transparencia y verificación.

En relación con los métodos de trabajo de la Conferencia, entendemos oportuna una mayor racionalización de los mismos, sin menoscabo del principio de consenso, que debe seguir fundamentando el necesario carácter inclusivo de las negociaciones de desarme. También abogamos por abrir un debate en el que se considere la posibilidad de una ampliación razonable del número de miembros de la Conferencia y establecer una adecuada participación de la sociedad civil en la misma.

Es también preciso que la Comisión de Desarme comience a producir resultados tangibles. Para ello, en la Comisión convendría prestar más atención a la racionalización de los debates, haciéndolos más concretos y específicos, y centrándose en los temas prioritarios sometidos a discusión. Convendría además que los progresos quedaran reflejados en documentos de trabajo redactados por la presidencia, de modo que las labores de las sesiones subsiguientes pudieran construirse sobre la base de lo anteriormente deliberado.

Es también preciso revisar y fortalecer las dinámicas de trabajo de este Primera Comisión. Nuestros

trabajos deberían centrarse en la búsqueda de soluciones audaces a los problemas actuales, más que en la revisión de textos ya acordados.

España reafirma su compromiso con el mecanismo del desarme. Lejos de conformarnos con las actuales estructuras y métodos de trabajo, nuestro compromiso nos lleva a ser favorables y discutir y reflexionar toda iniciativa para su revisión y fortalecimiento. Estamos dispuestos a trabajar con todas las delegaciones aquí presentes para el logro de esos objetivos.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.